

**Archivo Municipal  
de  
VILLANUEVA DEL FRESNO**

*Código de referencia* : ES.06154.AMVF/1.1.01//54.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1928

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 102 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 4 VALENCIA  
QUINTO PASAJE, RYALDOSA

1928

# LIBRO DE ACTAS

*Quintamiento Pleno.*

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRIMERÍA Y ALICATORIA

Impreso en

PODANOS

EN LA IMPRIMERÍA



ASOM



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



DEPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz      Partido de Olivenza.

Villanueva del Fresno.

Año 1928.

Libro de actas de las sesiones celebradas por  
el Ayuntamiento Pleno

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, autorizo esta nota quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villanueva del Fresno a primero de Febrero de mil novecientos veinte y ocho.



El Presidente

El Secretario.



# Sesion extraordinaria del dia

5° Enero de 1928.

Presidente

Don

Señores Concejales

En Villanueva del Henao a primero de Enero de mil novecientos veinte y ocho, previa y especial convocatoria, se reunieron en el Saln de Sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Alameda Rodriguez los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoria del Ayuntamiento pleno con el fin de celebrar la Sesion extraordinaria para que han sido convocados y por mi el Secretario se dio lectura in-

tegra del acta dela anterior y fue aprobada y firmada.

Siendo las diez de la mañana hora señalada para esta Sesion en las cédulas de citacion, por el Señor Alcalde se declaró abierta y se manifestó, que como ya saben los Señores Concejales el objeto dela reunion es para darles lectura dela carta dirigida por el Señor Presidente del Sindicato Catolico de esta Villa don Luis Martiner Hernandez y efectuada que fue por mi el Secretario, despues de enterados los Señores Concejales acordaron aceptar los fundamentos de dicha carta y en su consecuencia nombrar para el estudio de los proyectos de revision de las dehesas vecinales una Comision que habria de ser integrada por el Ayuntamiento pleno, el Patronato local de Accion Social



Agraria, el Notario, el Inspector de higiene y Sanidad pecuaria de la frontera, el Administrador de Aduanas y dos ganaderos, dos representantes de las artes y oficios y dos obreros, siendo nombrados como ganaderos don Rafael Chaves Moreno y don Antonio Sanchez Seruander; como agricultores don Juan Hidalgo Garcia y don Francisco Alvarez Sarias; como representantes de las artes y oficios don Jose Lopez Garcia y don Manuel Cruz Sarias y como obreros don Antonio Nepoller Regales y don Francisco Barballo Atvelo, a cuyos señores se les notificara sus respectivos nombramientos.

Y no habiendo que tratar de otros asuntos de los convocados el Señor Presidente levanto la Sesion de que yo el Secretario certifico -

Edmundo Jimenez

José Luis Jimenez  
Alfonso Jimenez  
Letovano



Sesion extraordinaria del 5 de febrero de 1928.

En Villanueva del Fresno a cinco de febrero de mil novecientos veinte y ocho previa y especial convocatoria señala el asunto del asunto a tratar bajo la



presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Alameda Rodríguez, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria para que han sido citados y por su el Secretario se dio lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Abierta alas diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente, hora señalada para esta Sesión en las cédulas de citación, de su orden se dio cuenta y lectura del escrito que dirige ala Corporación el Concejál don Francisco Duran Gamero que dice así: "Que habiendo sido nombrado Jefe Municipal propietario de este pueblo y como según dispone el artículo 35 del Estatuto municipal de 3 de Mayo de 1924 el cargo de Concejál es incompatible con cualquiera cargo de justicia municipal y siendo actualmente Concejál de este Ayuntamiento renuncia este último cargo y opta por el de Jefe Municipal suplicando al digno Ayuntamiento se digna admitirle la renuncia del cargo de Concejál de este Ayuntamiento". Enterada la Corporación y considerando que la renuncia es motivada y legal acuerda admitirla y que de esta Sesión se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en unión del escrito de renuncia presentada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que por haber fallecido el Oficial segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento don Rafael Louren se hallaba vacante el cargo y lo había so-





licitado don Jose Rodriguez Moreno; enterada la Corporacion por unanimidad acordó, que con el fin de que los trabajos de la Secretaria puedan llevarse con puntualidad se nombra interinamente para expresado cargo a don Jose Rodriguez Moreno al que se abonara su sueldo con cargo ala consignacion correspondiente y que se le abone desde la fecha en que por el Señor Alcalde se le autorizó para que entrara en la oficina -

El Secretario da conocimiento a la Corporacion delo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 que ordena la formacion de listas comprensivas de los Señores que componen el actual Ayuntamiento y en número cuádruple de vecinos con casa abierta en el término municipal que por llevar mas de dos años de residencia fija y pagar mayores cuotas de contribuciones directas tienen derecho a elegir compromisarios en las elecciones de Sewadores que puedan tener lugar en el año actual -

Dada lectura de indicadas disposiciones legales la Corporacion por unanimidad acuerda confeccionar indicadas listas en la forma siguiente -

Señores del Ayuntamiento.

Don Eduardo Almada Rodriguez.

„ Manuel Hernandez Camiñas

„ Luis Naveto Cortado

„ Fermín Quintana Ruiz

„ Jose Chaves Alvarez

„ Alfonso Gimenez Navarro.

„ Francisco Martin Franco.

„ Jose Lozano Felipe

„ Antonio Rodriguez Sanchez

„ Rafael Chaves Rufante

Existen dos vacantes.



|    |                               | yores contribuyentes |        | Rustica Urbana Industrial | Total   |
|----|-------------------------------|----------------------|--------|---------------------------|---------|
| 1  | Don Santiago Martiner Moreno  | 2983.54              | 435 "  | "                         | 3418.45 |
| 2  | " Modesto Fernandez Vega      | 1933.49              | 720 "  | "                         | 2653.94 |
| 3  | " Antonio Chaves Merino       | 1340.40              | 373.50 | "                         | 1713.90 |
| 4  | " Nafael Chaves Merino        | 1340.40              | 373.50 | "                         | 1713.90 |
| 5  | " Marcelino Infante Lauer     | 639.94               | 105 "  | "                         | 744.94  |
| 6  | " Cristobal Grajera Rodas     | 20.81                | 214.66 | 479.35                    | 714.82  |
| 7  | " Felix Chaves Rey            | 231.37               | 408 "  | "                         | 639.37  |
| 8  | " Antonio Poir Mender         | 392.90               | 192 "  | "                         | 584.90  |
| 9  | " Francisco Oitenta Rodriguez | 553.48               | 240 "  | "                         | 793.48  |
| 10 | " Hdefonso Gomez Sanchez      | 477.36               | 81 "   | "                         | 558.76  |
| 11 | " Francisco Barra Poir        | "                    | "      | 531.55                    | 531.55  |
| 12 | " Emilio Fernandez Mosera     | 251.11               | 21 "   | 244.42                    | 516.53  |
| 13 | " Matias Alonso Medero        | "                    | "      | 479.35                    | 479.35  |
| 14 | " Modesto Laro Muro           | "                    | "      | 479.35                    | 479.35  |
| 15 | " Juan Goualer Garcia         | "                    | "      | 479.35                    | 479.35  |
| 16 | " Arturo Montes Gil           | 151.35               | "      | 244.42                    | 516.53  |
| 17 | " Jose Troca Oitenta          | 184.56               | 192 "  | "                         | 376.56  |
| 18 | " Manuel Poir Martin          | 81.24                | "      | 270.52                    | 351.76  |
| 19 | " Francisco Gamero Campana    | 278.81               | 45 "   | "                         | 323.81  |
| 20 | " Manuel Rodriguez Cordillo   | 137.93               | 183 "  | "                         | 320.93  |
| 21 | " Nafael Rastrojo Sanchez     | "                    | 30 "   | 270.52                    | 303.52  |
| 22 | " Laureano Nuñez Neal         | "                    | 27 "   | 270.52                    | 297.52  |
| 23 | " Jose Alvarer Carrasco       | 156.55               | 138 "  | "                         | 294.55  |
| 24 | " Manuel Fraquete Goualer     | "                    | 21 "   | 270.52                    | 291.52  |
| 25 | " Nafael Fernandez de Loria   | "                    | "      | 280.01                    | 280.01  |
| 26 | " Jose M.º Fernandez Varguer  | "                    | "      | 270.52                    | 270.52  |
| 27 | " Hdefonso Chaves Mourroy     | 84.34                | 171 "  | "                         | 255.34  |
| 28 | " Manuel Martiner Pailga      | 135.85               | 83 "   | "                         | 218.85  |
| 29 | " Jose Lopez Sierra           | 165.30               | 48 "   | "                         | 213.30  |
| 30 | " Hdefonso Cordillo Rodriguez | 127.15               | 81 "   | "                         | 208.15  |
| 31 | " Jose Lavado Merchan         | 21.46                | 42 "   | 142.38                    | 205.84  |
| 32 | " Juan Orego Guarinos         | 157.24               | 48 "   | "                         | 205.24  |
| 33 | " Rosendo Acijo Lopez         | 155.30               | 48 "   | "                         | 203.30  |

PODEMOS  
EN SU SALUD

PODEMOS EN SU SALUD



|    |           |                     | Rustica | Urbana | Industria | Total  |
|----|-----------|---------------------|---------|--------|-----------|--------|
| 34 | Juan      | Ortigosa Lazo       | 115 95  | 84 "   | "         | 199 95 |
| 35 | Rosendo   | Rodriguez Fernandez | 130 94  | 51 "   | "         | 181 94 |
| 36 | Mamuel    | Garcia Lazo         | 132 47  | 45 "   | "         | 177 47 |
| 37 | Francisco | Larias Notello      | "       | 27 "   | 128 14    | 155 14 |
| 38 | Crispulo  | del Rio Sebastian   | "       | 12 "   | 142 38    | 154 38 |
| 39 | Francisco | Lazo Diaz           | "       | 33 "   | 123 40    | 156 40 |
| 40 | Jose      | Nelada Dejar        | 109 22  | 42 "   | "         | 151 22 |
| 41 | Mamuel    | Sierra Lazo         | "       | 21 "   | 128 14    | 149 14 |
| 42 | Jose      | Cayero Notello      | 8 51    | 12 "   | 128 14    | 148 65 |
| 43 | Lorena    | Mateos Garcia       | "       | "      | 142 38    | 142 38 |
| 44 | Cesar     | Nojas Martiner      | "       | "      | 123 40    | 123 40 |
| 45 | Jose      | Margallo Gouraler   | "       | 21 "   | 94 92     | 115 92 |
| 46 | Juan      | Lazo Barajas        | 17 52   | "      | 94 92     | 112 44 |
| 47 | Jose      | Orrego Guarinos     | 102 06  | "      | "         | 102 06 |
| 48 | Francisco | Carballo Araguete   | "       | "      | 94 92     | 94 92  |



Con lo cual se dio por terminada la Sesion de todo lo que yo el Secretario certifico -

*Eduardo Jimenez*

*Jermana Quintana*

*Alfonso Jimenez  
Secretario*

Sesion extraordinaria de 16 Febrero 1928.

En Villanueva del Fresno a diez y seis de Febrero de mil novecientos veinte y ocho a las ocho de la noche se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su Sala Capitular bajo la presidencia



BOA-MEX



del Sr. Alcalde don Eduardo Alameda No-  
driguez y asistencia de los Señores Concej-  
ales que se expresan al margen reuni-  
dos con el fin de celebrar sesion publica  
extraordinaria que ha sido convocada por  
cédula expresa del objeto y con la au-  
telacion legal -

Abierta la Sesion por la Presidencia se da lectura  
del acta de la Sesion anterior que es aprobada.

El primer particular de la convocatoria, es dar  
cuenta de la dimision presentada por el Diputa-  
do de los fondos del Ponto don Francisco Duran  
Garcera, fundada en estar nombrado Jefe Muni-  
cipal de esta Villa y estimar existe incompati-  
bilidad entre ambos cargos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad  
admitir expresada renuncia y comunicarlo al  
Patronato de la Accion Social Agraria para que  
realice el nombramiento de la persona que ha-  
ya de sustituirlo.

El segundo particular consiste, en dar a cono-  
cer al Ayuntamiento el acuerdo de la Comision  
Permanente de fecha 29 de Buero ultimo por el  
que se nombro Secretario interior de la Corp-  
oracion a don Adolfo Galan Calderon por hallar-  
se vacante el cargo mediante renuncia que hiciera  
don Antonio Moreno Gomez.

Enterada la Corporacion y teniendo en cuenta  
que el nombrado Sr. Galan pertenece al cuerpo  
de Secretarios de la primera categoria, que ha ser-  
vido varios años en propiedad la Secretaria de  
Tregual de la Sierra y ultimamente y para  
aceptar esta renuncia la de Santa Marta de  
los Barros, por lo que debe reconocerse la de-



bida competencia, por unanimidad acordó aprobar y ratificar el acuerdo tomado por la Comisión Permanente respecto de este nombramiento y que se instruya el oportuno expediente de concursos para proveer el cargo en propiedad.

Por último la Corporación acuerda que se comuniquen a la Junta clasificadora de destinos civiles la vacante del cargo de Jefe de policía para su provisión en propiedad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la Sesión de todo lo cual como Secretario certifico -



Eduardo Alameda

Alonso Jimenez  
Navarro

### Sesión extraordinaria del 19 de Febrero 1928.

En Villanueva del Fresno a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte y ocho y hora de las diez y nueve se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Alameda Rodríguez con asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen con el fin de celebrar esta Sesión pública extraordinaria que ha sido convocada por cédula suprema del objeto y con la anulación legal. Declarada



abierto se dio lectura y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

Aoto seguido la Presidencia expuso que como indicaba la convocatoria, la Sesion tiene por objeto convocar ala deliberacion de los señores concejales el proyecto de reparto de tierras de las once dehesas que en la actualidad disfruta el vecindario procedentes de la transaccion que se hiciera en el año de 1909, entre el Pueblo y las Casas Dueñas de Alba y 7a manes, proyecto que utilizando en calidad de vecinos han formado don Manuel Hernandez Caminos y la Presidencia atendiendo al llamamiento que se hiciera al pueblo y reunidos a resolver el problema agrícola y crisis del trabajo el mas importante sin duda de este vecindario.

Después se dio lectura de indicado proyecto procediéndose al examen y estudio detenido de los capítulos que comprende y al propio tiempo de los documentos que sobre el particular obran en las oficinas municipales y despues de amplia discusion de todas y cada una de sus partes, la Corporacion por unanimidad hace constar:

Primero: Que la parcelacion de las tierras de las once dehesas y su reparto equitativo entre los comprendidos en el capítulo 1º artículo 1º del proyecto, ha de resolver sin duda, las crisis de trabajo porque frecuentemente atraviesan las clases humildes proletarias y ademas se ha de intensificar la labor multiplicando la produccion y con ello el precio de las tierras, o sea por la mala el reparto y parcelacion debe estimarse de utilidad pública -

Segundo: Que la forma de hacer el reparto y adju-





dicación de las parcelas que se establecen en el primer capítulo del proyecto se halla inspirado en un noble sentido de equidad y justicia, pues sin hacer donaciones, de nadie evita los abusos de quentes codiciosas que pretenden con argucias artificiosamente adquirir la vicindad y con ella los beneficios del reparto en perjuicio de los demás, pues es obvio que mientras más parcelas se hagan menos cabida han de tener.

**Tercero:** El segundo capítulo del proyecto que se refiere al señalamiento de lotes y subdivisión de estos en parcelas, se halla perfectamente estudiada y es digna de encomio; además sobre dotar a todas las pequeñas fincas de parcelas o semos de entrada se les facilitan otros para el uso de las aguas de los poros o arroyos de las dehesas y se establecen sanciones para quienes alteren los hitos, divisorios. *J*

**Cuarto:** En cuanto al capt. 7º del proyecto nada más equitativo que el sorteo que se propone llevando las máximas garantías, al realizarse en la Plaza pública y a presencia de todo el vecindario. Divididas las parcelas, equiparadas en valor según el aprecio que le asignen los técnicos que al efecto se nombren, no cabe duda que la merced recibida dependerá de la suerte de cada vecino, no imputable a ningún manejo bastardo.

**Quinto:** Es de estrechado interés la tercera parte del proyecto en que los señores autores han desplegado un arduo y concienzudo estudio respecto de la forma de cultivo en las diferentes clases de cultivos en las diferentes clases de parcelas, lo mismo en las tierras de labor que en encinares, chaparrales o de pastos, bajo la base siempre de producir un aumento de valor en las tierras y en la producción adecuada según su clase.



to: Respecto del cuarto y últimos capitulos del proyecto referente a como se han de administrar las fincas es un verdadero acierto la creacion de las Juntas administradoras cuya composicion llena las exigencias de maxima garantia al constituirse los elementos culturales, artesanos, ganaderos, agricultores y representantes de todas las clases sociales, unos por derecho propio y otros por eleccion teniendo en esta sufragio todos los dueños de parcelas o sean todos los administrados. La cuota anual de cuarenta y cinco peuetas establecida a cada propietario para atender a los gastos de la administracion es relativamente modesta pues con ella han de sufragarse los gastos de contribuciones, guarderia y personal administrativo. De ella tambien habra de destinarse cinco mil peuetas para obras de arreglo de calles y caminos en épocas calamitosas para dar trabajo a obreros parados, y el sobrante despues de tales atenciones ha de invertirse en prestamos a modesto interes a los agricultores librandolos asi de las garras de la usura.

Esta Junta administradora formara un Reglamento especial y una vez aprobado regira garantizando los derechos de los asociados y exigiendoles el cumplimiento de sus deberes.

Hechas las precedentes declaraciones el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el proyecto suscrito por don Eduardo Almada Rodriguez y don Manuel Benavides Camiñas sobre parcelacion y reparto de las once dehesas propiedad del pueblo y de comun aprovechamiento por estimarlo de gran utilidad publicitar inspirado en altas miras, ajustado a las necesidades locales y satisfacer los legitimos anhelos,



del vecindario, recabando de los poderes publicos la necesaria ayuda para en plaro breve ponerlo en ejecucion; acordando suplicar al Gobierno de S. M. que para evitar el que rencillas y bajas pasiones obstaculicen la realizacion de este proyecto, pues por torcida ambicion pudiera darse el caso de que hubiera quien pretendiera pleitear con el Ayuntamiento, se hiciera constar en la disposicion que se diere, si a ello ha lugar, los extremos alegados en los articulos 3.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> del Real decreto sobre los Baldios de Alburquerque.



Y no siendo otro el objeto de la sesion el Señor Presidente la dio por terminada de que yo el Secretario certifico.

*Eduardo Almada*

*Alfonso Jimenez  
Verano*

### Sesion extraordinaria de 14 de Marzo de 1928.

Presidentes

Don Eduardo Almada Rod.  
Concejales

" Manuel Hernandez Canino,

" Fermín Quintana Ruiz

" Rafael Chaves Infante

" Antonio Rodriguez Sanchez

" Manuel Hernandez Hernandez

" Alfonso Jimenez Navarro

" Jose Lorano Felipe

En Villanueva del Fresno a catorce de  
Marzo de mil novecientos veinte y ocho,

se reunieron los Señores del margen precedidos

por el Señor Alcalde Don Eduardo Almada

Rodriguez para celebrar sesion el Ayunta-

miento de este, habiendo precedido oportuna

convocatoria expresiva del objeto en forma

reglamentaria.

Abierta la Sesion se dio lectura del acta



D. Jose Lopez Garcia } de la anterior que fue aprobada.

El primer particular de la convocatoria consiste en tratar de los festejos que han de organizarse en la proxima feria anual de esta poblacion que se celebra los dias uno, dos y tres del entrante mes de Abril.

La Corporacion teniendo en cuenta que durante dichos dias, no debe organizarse diversiones por coincidir con los de recogimiento de Semana Santa, acordó que solamente se encargue un juego de fuegos artificiales por precio de doscientas veinte y cinco pesetas, facultando a la Alcaldia para su contratacion y pago.

La Presidencia da cuenta del segundo extremo de la convocatoria, que consiste en dar cuenta del avance de la formada en 31 de Diciembre ultimo, en la que aparecen grandes desembargos a favor del Ayuntamiento por los diferentes conceptos del presupuesto de ingreso. Añadió que en la época calamitosa reinante en el invierno actual se habian hecho escrivos gastos para aliviar a la clase obrera y por ello la caja municipal carece de fondos para sufragar los gastos de caracter perentorio e inaplazable.

Debidamente reformada la Corporacion acordó por unanimidad nombrar Agente ejecutivo de apremios con carácter interino a don Nicolás Garcia Olalla a quien auxiliara en su gestion el personal de Recaudacion y de la Secretaria, quienes se dividiran el importe de los apremios, segun el criterio que a su buen juicio de ban percibir por los trabajos que individualmente realicen.

La Presidencia da cuenta de las cartas recibidas de la Camara municipal del Concejo de Alboron y de Reguengos de Elhousaraz, referentes a las gestiones que viene realizando el Gobierno del vecino Reino de Portugal en pro de la construccion de una carre-



tera que ponga en comunicacion Lisboa y Sevilla para la proxima Exposicion que se celebrara el proximo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda interesar por conducto de la Presidencia, de los Poderes publicos, la construccion de una carretera de turismo desde esta Villa a la frontera portuguesa.

La misma Presidencia da cuenta a la municipalidad de la reclamacion verbal que le habia hecho el Practicante de Cirujia menor D. Hilario Lopez Lazo del mucho trabajo que sobre el pesa por hallarse vacante la segunda plaza. El Sr. Quintana propone el acuerdo de gratificacion a dicho funcionario de los servicios extraordinarios que presta y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle doscientas cincuenta pesetas, que percibirá el interesado desde primero del proximo mes de Abril.

El Concejal Sr. Rodriguez formula quejas referentes a abusos en la venta de lúas en las Dehesas del comun de vecinos y la Presidencia ofrece informarse y aplicar las sanciones convenientes.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion de que yo el Secretario certifico.

Edmundo Jimenez

Terminia Quintana  
Alfonso Jimenez  
Clavero





Sesion extraordinaria de

21 de Marzo de 1928.

Presidente

Don Eduardo Almada Rod.

Síes. Concejales

- „ Manuel Hernandez Camiña
- „ Rafael Feijoo Parajas
- „ Rafael Chaves Infante
- „ Antonio Lopez y Lopez
- „ Manuel Hernandez y Fern.
- „ Jose Lorano Felipe
- „ Fermín Quintana Ruiz
- „ Edefonso Gimenez Navarro
- „ Francisco Martin Fraus
- „ Julian Lazo Rosa
- „ Antonio Rodriguez Sanchez.

En Villanueva del Fresno a vein-  
te y uno de Marzo de mil novecien-  
tos veinte y ocho a las siete de la no-  
che, se constituyó el Ayuntamiento Ple-  
no en su Sala Capitular presidido por  
el Sr. Alcalde Don Eduardo Almada  
Rodríguez y compuesto de la totalidad  
de los Señores Concejales que componen  
esta Corporacion con el objeto de cele-  
brar sesion pública extraordinaria que  
ha sido convocada por cédula es-  
presiva del objeto en forma regla-  
mentaria -

Abierta la Sesion por la Presidencia  
se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de  
la anterior.

En seguida la misma Presidencia expone a la Cor-  
poracion el motivo de esta convocatoria especial que  
consiste en someter a la deliberacion y estudio de to-  
dos sus miembros el proyecto redactado por los Se-  
ñores Don Eduardo Almada Rodriguez y Don Ma-  
nuel Hernandez Camiñas sobre parcelacion y repar-  
to de las once Dhesas comunales que disputa el ve-  
cindario al fin de resolver el problema agrícola  
local y las agudas crisis de trabajo, que por su  
forma ya endémica, son aroto de la clase proletaria  
e intranquilidad general -

Se da lectura del proyecto de parcelacion y re-  
partimiento tal cual fue redactado y de las refor-  
mas de que ha sido objeto mediante enmiendas  
e indicaciones oportunamente presentadas; de los



informes unidos por el Patronato de la Accion Social Agraria, de este Ayuntamiento y de los deudas antecedentes que relacionados con este delicado y trascendental asunto obran en las oficinas.

Los señores concejales procedieron a detenido estudio y deliberacion y despues de la amplia habida, se tomó el acuerdo de elevar respetuosa y documentada instancia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en suplica de aprobacion de meritado proyecto de parcelacion y reparto de las deheras comunales de esta Villa en la forma que aparece redactado por sus autores D<sup>os</sup> Alvarado y Hernandez Bauina acompañandose a la solicitud copias y certificadas de todas las actuaciones en comprobacion de que el mismo es el anhelo unanime del vecindario.

El acuerdo se adopta por todos los señores asistentes, excepto Don Antonio Rodriguez Sanchez que no está conforme con el proyecto, que lo desconocia hasta este momento, por no haber asistido a las sesiones en que se ha tratado del asunto.

Siendo otro el objeto de la sesion se dió por terminada de que yo el Secretario certifico.

Edmundo Jimenez

Jesús Jiménez

Alfonso Jiménez  
Chavarró





# Sesion extraordinaria de 28 de Mayo de 1928.

Presidentes

D. Eduardo Almada Rodriguez  
Concejales

" Manuel Hernandez Caminas

" Alfonso Guimera Navam.

" Jose Chaves Alvarez

" Rafael Chaves Tufante

" Fermín Quintana Ruiz

José Las Vegas

Manuel Sanz y Ferris

Franco Marti Ferris

En Villanueva del Fresno a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y ocho a las nueve de la noche se reunieron en el Salon de Sesiones, los Señores Concejales, que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Almada Rodriguez quienes constituyen mayoría del Pleno del Ayuntamiento y a fin de celebrar esta Sesion extraordinaria que ha sido convocada por cedula escriptiva del objeto y con la autelacion reglamentaria.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El primer asunto de la orden del dia, consiste en determinar la forma en que han de realizarse los aprovechamientos de rastrojera de las Ovejas de heras comunales que tiene el pueblo, con el fin de atender al pago de contribuciones, guarderías y demas obligaciones ordinarias.

Abierta discusion y con presencia de los antecedentes que obran de años anteriores, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda -

Que en la Secretaria se abran listas para inscribir el ganado de los vecinos y forasteros que quieran realizar el aprovechamiento.

Establecer los precios por cabera de ganado en la forma siguiente: Ganado vacuno, caballo y mular, nueve pesetas; Ganado cabrio una peseta setenta y cinco centimos; Ganado lanar una peseta cincuenta cent. = Ganado de cerda diez ptes.

El pago se verificara en tres plazos iguales. El primero a la entrada del ganado al aprovechamiento.



to; el segundo el día quince de Agosto y el último tres días antes de terminar los aprovechamientos.

Se liquidará a los efectos de inscripción y pago, el ganado yerboso dos caberas por una y los montañeros, en tres por dos.

El ganado de cerda tendrá entrada y empezará a aprovechar desde el día primero al siete de Julio y los vacunos, caballar, mular, lanar y cabrio entrarán del veinte al veinte y siete de Julio.

Se acuerda por último que estos acuerdos se hagan públicos por bandos y edictos en esta localidad y en los pueblos limítrofes para lograr la inscripción del mayor número de ganado posible y a que los pastos a aprovechar son de excelente calidad y abundantes.

Se da cuenta por la Secretaria del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente en la Sesión de veinte y cinco de Mayo sobre nombramiento de auxiliar interno de la Intervención hecho a favor de don Antonio del Parco Romero. Enterada la Corporación y teniendo en cuenta que este interesado percibe por haberes el sueldo asignado en el Presupuesto para la plaza de Interventor vacante, debe asumir las obligaciones generales del cargo y por ello y mientras se anuncia y provee el destino en propiedad se acuerda conferir el cargo al Sr. del Parco de Interventor interno de los fondos del Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión de que yo el Secretario certifico -

*Edmundo Jimenez*

*Justino Jimenez*

*Alfonso Jimenez*  
*10 Mayo*



11

Sesion extraordinaria de 10 de Junio de 1928.

Presidente

- |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Eduardo Almada Rodriguez    | En Villanueva del Fresno a<br>diez de Junio de mil novecientos<br>veinte y ocho a las veinte horas, se<br>reunio el Ayuntamiento en su Sa-<br>la Capitular presidido por el Sr.<br>Alcalde Don Eduardo Almada Ro-<br>driguez y asistencia de los Sres. Con-<br>cejales expresados al margen al<br>objeto de celebrar esta Sesion pu-<br>blica extraordinaria para que |
| Sres. Concejales               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| " Manuel Hernandez Camina      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| " Fermín Quintana Nuir         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| " Rafael Chaves Rufante        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| " Jose Chaves Alvarez          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| " Francisco Martin Franco      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| " Manuel Hernandez y Hernandez |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| " Julian Lazo Bora             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

ha mediado la convocatoria reglamentaria.

El Señor Presidente la declaró abierta y se da lectura del acta de la anterior que es por unanimidad aprobada.

Ficue por unico objeto la presente, dar cuenta de un escrito presentado por don Eulio Anubrona Pulido en solicitud de que se le conceda un depósito de ochocientas arrobas de aceite de su cosecha ultima por no venir obligado al pago de los derechos de Consumos de expresada especie y que se suspenda el procedimiento ejecutivo que se sigue por dicho debito.

Examinado el expediente a tal efecto instruido y las providencias dictadas por el Señor Alcalde resolutorias de los escritos presentados por el Señor Anubrona Pulido, y considerando que expresadas resoluciones se hallan ajustadas a los preceptos del Reglamento de consumos e Instruccion de Apremios vigentes, despues de amplia deliberacion se acordó por unanimidad aprobar las providencias dictadas por la Alcaldia en veinte y uno de Mayo y seis del actual, debiendo at-





uerse a ellas el interesado. -

No siendo otro el objeto de la Sesión se dio por terminada de que yo el Secretario certifico -

Eduardo Almada

Terminado

## Sesión extraordinaria de 24 de Junio de 1928.

Presidente

D. Eduardo Almada Rodríguez  
trés. Concejales,

Mamuel Fernandez Camiñas

Mamuel Fernandez y Fernandez

Rafael Chaves Infante

Julian Lazo Dora.

Francisco Martin Franco.

Alfonso Gomez Sanchez

En Villanueva del Fresno a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos veinte y ocho, a las nueve de la noche, se constituyó el pleno del Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Eduardo Almada Rodríguez y tres concejales asistentes, que se expresan al margen con objeto de

celebrar esta Sesión que ha sido convocada reglamentariamente:

Declarada abierta se dio lectura y fue por unanimidad aprobada el acto de la anterior.

Se da cuenta del Reglamento organico provisional por que se han de regir los Ayuntamientos que no tengan aprobado Reglamento propio, de los funcionarios administrativos municipales, fecha 14 del pasado mes de Mayo inserto en la Gaceta de Madrid del 16. El Ayuntamiento



teniendo en cuenta su estension y que no existe plantilla de personal aprobada, por unanimidad acuerda que se forme esta por Secretaria y despues, con estudio del Reglamento de 6 de Febrero de 1923, del que se ha leído y el de 27 de Agosto de 1924 hacer la clarificacion de sus empleados en la forma que se ordena.

Se da cuenta de una carta circular de la casa Construcciones y Montajes F. Ferrnander, en la que participa el cambio de Razon Social desde 1<sup>o</sup> de Abril pasado, por la nueva de "Construcciones y Montajes Sdad Ltda." y que el contrato de obras que con aquella tiene el Ayuntamiento, de construccion de Escuelas graduadas, Benito del la Guardia Civil, Matadero y Cementerio, se continúe en igual forma y reconozca a esta nueva Razon Social como contratante. El Ayuntamiento considerando, que en la peticion no se irrogan perjuicios de ninguna clase, acordó reconocer a la Razon Social "Construcciones y Montajes Sdad Ltda" contratante de las obras referidas con los mismos deberes y derechos que la que realizo el contrato, teniendose presente este acuerdo en las operaciones subsiguientes.

Se da lectura de oficio del Sr. Delegado de Hacienda interesando el abono de las cantidades que se le adeudan por cupo de consumos del ejercicio anterior y del corriente, acordandose por unanimidad autorizar a la Ordenacion para el abono de la mitad del descuberto y que ruego al Sr. Delegado el aplazamiento del pago de la otra mitad hasta que se haga recaudacion que permita este desembolso sin desatender las demas apremiantes necesidades del pre-



supuesto.

El Secretario da lectura del artículo 125 del estatuto, que establece la celebracion de sesiones ordinarias en cada cuatrimestre. La presidencia somete a la deliberacion de los Señores Concejales, de determinar la fecha y número de sesiones a celebrar.

El Ayuntamiento acuerda celebrar solo dos sesiones ordinarias en el presente cuatrimestre señalando los días cinco y seis de Julio proximo a la hora que la Presidencia estime oportuna comunicandole a los Concejales para su conocimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesion de que yo el Secretario certifico.

Edmundo Jimenez



Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno.  
del día 5 de Julio de 1928 - 1ª del 2º cuatrimestre.

En Villanueva del Fresno a cinco de Julio de mil novecientos veinte y ocho, alas ocho de la tarde y previa cedula recordatoria acordada en la sesion anterior, se reunieron en el Salon de Sesiones los Señores que se expresan al margen bajo la presi-



dencia del Señor Alcalde Don Eduardo Alameda Rodriguez, a fin de celebrarse la primera Sesion cuatrimestral prevenida en el artículo 128 del Estatuto.

Abierta por la Presidencia se da lectura y se aprueba el acta de la anterior sin voto en contra.

Se tienen sobre la Mesa las cuentas generales rendidas del Presupuesto de mil novecientos veinte y siete, Ordenacion, Propiedades y derechos del Ayuntamiento y de Depositaria y con ellas todos los documentos que las integran y el expediente instruido al efecto de reclamaciones.

No ha tenido lugar citaciones especiales de cuentadantes, por cuanto son los mismos que existen en el año actual excepto el Secretario Interceptor que ha sido sustituido.

La Corporacion en pleno procedio al estudio de tenido, auxiliado del Secretario, de las expresadas cuentas consignandose en ellas y como resúmenes las cifras que se pasan a expresar:

- Ingresos -

|                                               |                  |
|-----------------------------------------------|------------------|
| Presupuesto ordinario y Resultas              | 321.633'79.      |
| Cargos formalizados                           | 190.068'90.      |
| Ingresos liquidados                           | 190.068'80.      |
| Creditos pendientes de cobro a la liquidacion | 149.869'68.      |
| Valores liquidados                            | 339.938'48       |
| Creditos no liquidados.                       | 24.660'78.       |
| Exceso de ingresos                            | <u>42.965'47</u> |

- Gastos -

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Presupuesto ordinario y Resultas | 264.939'12 |
| Aumentos                         | 11.919'16  |
| Creditos autorizados             | 276.858'28 |





|                                                  |             |
|--------------------------------------------------|-------------|
| Libramientos expedidos                           | 154.965'69. |
| Pagos liquidados                                 | 154.965'69. |
| Obligaciones pendientes de pago a la liquidación | 113.523'20. |
| Valores liquidados                               | 268.488'89. |
| Creditos autorizados                             | 276.858'28. |
| Creditos no invertidos                           | 8.369'39.   |

### Creditos autorizados

|                                            |             |
|--------------------------------------------|-------------|
| Ingresos del presupuesto ordinario de 1927 | 181.865'.   |
| Resultas                                   | 139.768'77. |
| Suma                                       | 321.633'79. |
| Gastos del presupuesto ordinario de 1927.  | 192.521'93. |
| Resultas                                   | 84.336'35.  |
| Superavit del presupuesto refundido        | 44.775'51.  |

### Movimiento de fondos.

|                                         |             |
|-----------------------------------------|-------------|
| Ingresos del presupuesto refundido      | 190.068'80. |
| Gastos de idem                          | 154.965'69. |
| Existencia en 31 de Diciembre de 1927 - | 35.103'11.  |

### Liquidación.

|                                                    |            |
|----------------------------------------------------|------------|
| Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados | 24.660'78. |
| " del presupuesto refundido                        | 44.775'51. |
| Exceso de ingresos sobre los presupuestos          | 42.965'47. |
| Creditos del presupuesto de gastos no invertidos   | 8.369'39.  |
| Diferencia                                         | 71.449'59. |

### Comprobación.

|                                                  |             |
|--------------------------------------------------|-------------|
| Obligaciones pendientes de pago en 31 Dto. 1927. | 113.523'20. |
| creditos pendientes de cobro en igual fecha.     | 149.869'68. |
| Existencia en igual fecha que pasa al año 1928 - | 35.103'11.  |

Confrontadas las cuentas de ordenación con las de depositaria y ambas con los libros de la Intervención resultaron conformes, hallándose una



y otras redactadas en los modelos reglamentarios y con los debidos justificantes.

Resultando, que del expediente instruido han sido expuestas al publico al objeto de oír reclamaciones y no se ha formulado ninguna en el plazo de quince dias determinado en el articulo 579 del Estatuto municipal y 129 y siguientes del Reglamento de Cabecera Municipal de 23 de Agosto de 1924.

El Ayuntamiento Pleno, Considerando que respecto al fondo de las cuentas no ha ya motivo ni rason para impugnar las operaciones realizadas y en cuanto a la forma se han cumplido las formalidades exigidas por la Ley, por unanimidad se acuerda aprobar provisionalmente las cuentas de referencia sin perjuicio de la revision y acuerdo definitivo que pueda dictarse despues de la renovacion trienal del nuevo Ayuntamiento.

Y siendo las once de la noche se dio por terminada la Sesion de que yo el Secretario certifico -

Eduardo Plana

German Quintana

Rafael Jimenez  
Escavado





Session ordinaria de 6 de Julio de 1928.

En Villanueva del Tramo a seis de Julio de mil novecientos veinte y ocho a las ocho de la noche se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la segunda Session ordinaria cuatrimestral acordada en Session de 24 de Junio proximo pasado habiendo precedido el correspondiente recordatorio a todos los tres de la Corporacion.

Leído el acto se dio lectura y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

El Sr. Presidente expuso: Que como consta en la Orden del dia repartida, esta Session tiene por objeto dar a conocer al Pleno del Ayuntamiento la gestion realizada durante el año actual por la Comision municipal permanente en los diferentes ramos que abraza la administracion. Al efecto ordena a la Secretaria sean leidas las actas de las Sessiones por la misma celebradas, que son fiel reflejo de lo actuado, para que conocidos los acuerdos, puedan ser objeto de censura o aprobacion.

El infrascripto secretario da lectura integral de las actas de las Sessiones de primero, ocho, quince, veinte y dos y veinte y nueve de buero donde se consigna el arque de fondos de 31 de Diciembre, el pago a Jose y Domingo Margallo y Francisco Caraballo Araguete de cuatrocientas noventa pesetas treinta centimos por importe del pan repartido a los ancianos pobres e impedidos para





trabajar: de haberse nombrado para realizar trabajos de Intervencion a Don Emilio Loraño bambero y el abono a este de haberes con cargo a la partida consignada al cargo de Interventor vacante al pago de cuenta a D. Antonio Alameda Mouro de trabajos de carpinteria en Escuelas y edificios publicos; otro hecho a los Hijos de J. Silvestre de Albaida (Valencia) por las selas que se adquirieron para asistir el Ayuntamiento y dependencia a la funcion religiosa de la Caudelaria; Eliminar a los empleados del pago de la contribucion de utilidades por cuanto se les reintegra despues y solo produce trabajos en contabilidad. De los gastos que en obras publicas se venian realizando para remediar la crisis obrera; De la reiterada dimision presentada por el Secretario interino Don Antonio Moreno Gomez, en aceptacion y nombramiento de sustituto en favor de Don Adolfo Galan Calderon; Del pago al Interventor interino Don Emilio Loraño sus trabajos de contabilidad trescientos treinta pesetas; y por ultimo la continuidad de las obras publicas en calles y Caminos para remediar a los braceros necesitados; el reparto de medio kilo de pan a los ancianos impedidos y otras resoluciones dictadas en solicitudes de vecinos sobre vecindad, inclusion en las listas de la beneficencia y otras analogas.

Terminada la lectura de las actas de las sesiones celebradas en el mes de buero y no hallando la Corporacion plenaria ningun acuerdo que contenga estralimitacion ni sea digno de censura, por unanimidad acordó prestar su aprobacion.

A confirmacion se da lectura de las actas de





las Sesiones celebradas en cinco, doce diez y nueve y veinte y seis de Febrero en que se aprobaban las operaciones de la Ordenacion de pagos, se consiguio el resultado del arqueo de fondos del mes de Enero y se examinan y aprueban las relaciones diarias de los jornales pagados en el mes anterior en las obras de arreglo de calles y caminos que ascendieron a tres mil ochocientas treinta y tres pesetas 75 céntimos. La concesion de un sueldo diario de cincuenta cént. diario a Gerardo Salas para atender a la lactancia de su hijo Severiano. De haber presentado la Depositaria e Intervencion las cuentas con sus justificantes del cuarto trimestre de 1927 y el Ordenador de pagos las del ejercicio con sus anexos de aprobacion y exposicion al público, cuentas que han sido aprobadas provisionalmente en la Sesion de ayer: De los acuerdos recaidos en instancias de Jose Gauraler Blarquer en que se concede sueldo de cincuenta cént. para ayudar a la lactancia de un hijo; de incluir a Manuel Cano Carrasco y a Victoriano Carrison Pubido en las listas de la Beneficencia; el pago de jornales invertidos en el afano de existencias de trigo, subvencion o donativo a las dos estudiantinas que actuaron en el Carnaval y pupilage del Intendente Interino Don Euclio Sorano.

El Ayuntamiento Olesa no hallando en las sesiones de este mes ningun acuerdo que merezca censura las aprueba por unanimidad.


El propio Secretario continua la lectura de las Actas de las Sesiones celebradas por la Permanente en once y veinte y cinco de Marzo, no habiendose celebrado las del cuatro y diez y ocho por verificarse las sesiones plenarias de clasi-



casión y declaración de soldados, acordándose en aquellas la aprobación de las operaciones de contabilidad realizadas en febrero consiguiéndose el arque de fondos de dicho mes.

De las liquidaciones presentadas de las obras hechas por la Casa Construcciones y Montajes F. Fernandez, en el Matadero, Cuartel de la Guardia Civil y Escuelas Nacionales y su aprobación para que el Banco reintegre su importe por cuenta del crédito de 200.000 pesetas concedido al Ayuntamiento. De la autorización al Alcalde para el pago de cien pesetas a D. Laureano Ruíz para la venta de un saxofón para la Banda de Música; a varios trescientos treinta pesetas 50 ct. por arreglo de herramientas para las obras públicas; ciento setenta y una 51 ct. por conservación y limpieza de edificios públicos; cuatrocientas noventa por el pan adquirido para socorrer a los ancianos pobres en la calamidad; veinte y seis pesetas a Don Eulogio de las Heras por la adquisición de una bandera y libros, con destino a las veladas recreativas de las Escuelas y a Don Gabriel Doucel de Badajoz ochocientas noventa pesetas por la adquisición de veinte Mesas-bancos bipersonales para las Escuelas. De las solicitudes presentadas por José Alvarer Ramirez y otros sobre autorización para instalar un kiosco en la Plaza socorro por quema de ropas, inclusión en las listas de Beneficencia, derechos de vecindad todos denegados excepto la solicitud de Carmen de los Reyes Viera que se le concede vecindad; Del movimiento interno de la Intervención





municipal a favor de don Antonio del Paso Romero; del pago realizado a Manuel Blanco Lopez de ciento setenta y cinco pesetas por trabajo de machacar piedra para el arreglo de calles; a la Tesorera de la Asocia-  
cion Dominical quince pesetas por la cuota de socio protector del Ayuntamiento mensualidad de Marzo; a la Direccion de la Izquierda liberal la suscrip-  
cion del año corriente; a Jose Regaña Abelo se-  
tenta y siete pesetas por obras de Carpinteria rea-  
lizada en el Juzgado; a Manuel Duran de Pa-  
dajor ciento cinco pesetas por libros y efectos pa-  
ra las Escuelas Nacionales; a don Lucas Argiles trein-  
ta y una pesetas por la adquisicion de la obra "Es-  
pana en el reinado de Alfonso 13"; a don Diego Se-  
rrano y don Juan Diaz Subrona sus honorarios co-  
mo Procurador y Abogado en los litigios sostenidos  
por el Ayuntamiento tresmil seiscientas sesenta  
y ocho pesetas 75 centimos; al Depositario por-  
tales en el acarreo y picado de piedra para el arre-  
glo de caminos en los meses de Febrero y Marzo cua-  
trocientas cuarenta y cinco pesetas; y al Presiden-  
te de la Junta de homenaje al Marques de Estella,  
cincuenta pesetas con indicado fin.

La Corporacion plenaria no hallando extrali-  
mitacion en los acuerdos de referencia acordó  
por unanimidad prestar su aprobacion.

El infrascripto Secretario continua la lectura  
de las actas de las Sesiones celebradas en primero,  
ocho, quince, veintidos y veinte y nueve de Abril,  
en que constan los acuerdos de aprobacion de las  
operaciones de contabilidad del mes anterior y  
se consigna el resultado del arqueo celebrado en 31 de  
Marzo; las resoluciones en instancias de Carmen Pe-  
rera y Francisco Perera Vals concediendoles derecho a



81

ser incluidos en las listas de la Beneficencia municipal; de concecion de un socorro a Antonio Lopez Gouroler, de quince pesetas, para reedificar una casa deruida por el temporal; de otra denegatoria de concecion de salar para construir criadero de conejos, pedido por Fridoro Delgado. Del acuerdo de pago al ayunte en Madrid don Eduardo Rodriguez Mouray en concepto de gratificacion por los servicios que prestara en las negociaciones, del prestamo de 200,000 ptas. con el Banco del credito local de Espana, y el pago de setenta y tres pesetas 75 cent. a D. Miguel Garcia Montero por trabajos y suplidos que expresa su cuenta del primer trimestre. Del acuerdo de suscribirse el Ayuntamiento como socio protector de la Asociacion dominical, con la cuota de quince pesetas mensuales, de la inclusion en las listas de beneficencia a Fermim Campanan y denegar otra instancia de Teresa fernandez y el abono al Director de la Banda de musica de la gratificacion por tocar en el Paseo y sitios publicos durante la feria anual = de los acuerdos sobre concecion de socorros de lactancia concedidos a Jose Gouroler Marguer y Rosenda Caballo Bordesero; la denegacion de otra solicitud en igual sentido, de Joaquin Rodriguez Margallo; de los pagos acordados al Presbitero don Manuel Lopez Merino de la limosna acostumbrada para los Santos Lugares, a Mariano Leon y Miguel Gouroler doscientas treinta y dos pesetas 80 ct. por la coleccion de fuegos artificiales quemados en la feria; a Agustin Gutierrez Araquite 45 pesetas por viaje a Olvera conduciendo dos pesos; al Jurgado Municipal 43 ptas 65 ct. por material de escritorio para el Registro Civil, y designacion al Secretario para asis-



ter como comisionado al juicio de revisiones, ante la Junta de clasificacion; acordando tambien aprobar el acuerdo de concesion de socorro de lactancia a Francisco Pormena Guasimo de cincuenta centimos diarios hasta que la hija cumpla 18 meses de edad.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar las resoluciones adoptadas por la Comision Permanente en indicado mes de Abril por entender no contienen extralimitaciones y se hallan ajustados a los preceptos del Estatuto municipal.

Se promueve por el Secretario la lectura de las actas de las sesiones de seis, diez y ocho y veinte y siete de Mayo en que la Comision Permanente examina y estudia la cuenta rendida por la Depositaria del primer trimestre del año en curso y el informe de la intervencion; del arque de fondos realizados en 30 de Abril y el pago a Don Manuel Fernandez de treinta pesetas mensuales por alquiler del local que ocupan las oficinas de Carabineros y a partir del mes de Diciembre de 1927. Del reconocimiento y abono a Don Francisco Martin Franco de ciento veinte y cinco pesetas 70 ct. por efectos adquiridos en su establecimiento para las Oficinas publicas y obras de administracion; del pago a la Compania de ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante de cincuenta y una pesetas por la facturacion y porte de doce Mesas Dureas cedidas por el Estado para las Escuelas Nacionales; de la concesion de un socorro a la Srta. Silva para trasladarse a Badajoz e ingresar en el Hospital de diez pesetas; del pago de factura de Manuel Duran Garcia, su importe veinte y cinco pesetas por veinte espantones suministrados para las obras publicas y el pago al Depositario de ciento veinte y una pesetas por viajes a Badajoz





de la Comision que acompañaron al Sr. Ingeniero de la Accion Social Agraria y Arquitecto Escolar, en su visita a las Obras de construccion de Escuelas graduadas -

La Corporacion plenaria tampoco halló en los acuerdos de este mes nada de anormal ni digno de reforma acordando prestar su conformidad.

Y ultimamente el Secretario lee las actas de las Sesiones de tres, diez, diez y siete y veinte y cuatro de Junio, en que se da cuenta y aprueba el arqueo ordinario de Mayo anterior; la inclusion de Manuel Adame Lasso, en las listas de la Beneficencia; el pago de factura a Francisco Lavado de ciento cuarenta y siete pesetas, por ceder 2.100 adobes para la construccion de cañeria, en la Calle Canalijas; otra cuenta a Francisco Fozon de veinte y cinco pesetas por dos cahices de cal y se nombran guardas auxiliares para la guarderia de las Dehesas comunales a Manuel Parra Lopez, Joaquin Bermejo Flores, Marcelino Novina Valencia y Alfonso Davoso Sanchez con jornal diario de tres pesetas cincuenta centimos. Se recharon instancia de Eudoro Perez Tinos y Jose Alvarn Navirer, sobre inclusion en las listas de la Beneficencia y autorizacion para instalar un kiosco en la Plaza, y se acuerdan los pagos de servicios siguientes: A Manuel Holguera Garcia por arreglo de las calles Cándido Fernandez, San Lino y Canalijas con maquina apisonadora, trescientas sesenta y dos pesetas; A Dolas Artuner Araquete quince pesetas por viaje a Oliveira para asuntos judiciales. A las Hermanas Hijas de



Maria diez pesetas de sueldo y otras diez por bagaje a cheles; a Indro Piser treinta y cinco por ton cahices de cal para las obras de construccion de caños en la calle Banalejas; a la Compañia Telefonica Nacional cincuenta y una pesetas 20 cent. por el servicio telefonico del Ayuntamiento, Juzgado y Cuartel de la Guardia Civil y a Manuel Chaves Borrado cincuenta y seis pesetas 25 ct. por cuatro cahices de cal para las obras de la Calle Banalejas. De la inclusion en las listas de la Beneficencia a Francisco Alcantara Repollet y los pagos a Jose Gouraler Fernandez por jornales invertidos en vigilar el extravalor el impuesto de consumos y de pesas y medidas; a Diego Huastado el porte de treinta sacos de cemento desde Padajon; a Ramon Gouraler Piser la cantidad de siete pesetas 50 ct. por cinco carros de piedra para las obras de la calle Banalejas; a Manuel Chaves Borrado doce pesetas 50 ct. por un cahir de cal para el alcantarrillado de dicha Calle; y a Jose Chaves ciento setenta pesetas por 2.000 adobes para las mismas obras.

El Ayuntamiento Pleno queda tambien enterado de la gestion realizada por la Permanente en el mes de Junio y acuerda, sin voto en contra, aprobar los mismos por no hallar extralimitacion -

Terminada la lectura de la actuacion de la Comision Permanente, que como se deja consignado, el Ayuntamiento presta su conformidad sin oponer ninguna clase de reparos, se hace constar un voto de confianza a la misma, para que prosiga en su labor en beneficio de los intereses publicos.

Los hñs. Vocales agradecen la confianza que el pleno les dispensa y la Presidencia da por terminada esta Sesion y con ella las del periodo cuatrimestral C, de todo ello como se -







secretario certifico -  
Eduardo Almada

Fernán Quintana  
Alfonso Jimenez  
Travero

## Sesion extraordinaria de 27 de Julio de 1928.

### Presidente

- D. Eduardo Almada Rodriguez
- H. Concejales
- " Manuel Hernandez Camina
- " Rafael Chaves Rufante
- " Jose Chaves Alvarez
- " Jose Lorano Felipe
- " Francisco Martin Traves
- " Alfonso Jimenez Travero
- " Julian Lazo Bora
- " Fernán Quintana Ruiz

En Villanueva del Fresno a veinte y siete de Julio de mil novecientos veinte y ocho a las nueve de la noche, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez y Señores Concejales que se expresa al margen, para celebrar sesion extraordinaria para lo que han sido convocados por cedula expresiva el objeto y con la autelacion legal.

Abierto el acto se da lectura del acta de la sesion que se aprueba por unanimidad ordinaria de seis del corriente que es la ultima celebrada.

Tiene por unico objeto la presente tratar de la peticion que han hecho ala Alcaldia varios vecinos ganaderos de rebaja de precio en el gana



do de cerda que desde ahora en adelante, entren a aprovechar los agostaderos de las dehesas comunales, en atención a que estos se beneficiaran un mes menos que los que entraran en primeros de mes conforme a lo acordado en Sesión de 28 de Mayo último.

Abierta discusión y considerando atendibles los ramos que se alegan, que son buenos y abundantes, los aprovechamientos y muy escaso el ganado que se ha inscrito, por lo que también lo es la recaudación por tal concepto. La Corporación por una similitud acuerda: Abrir nueva inscripción de ganado de cerda para el aprovechamiento de indicados agostaderos rebajando el tipo acordado a diez puestas por cabera en una tercera parte o sea a razón de seis pesetas sesenta y siete céntimos cada una, y que se haga saber al vecindario con el fin de inscribir el mayor número de ganado posible -

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico -

*Umaroffmanara*

*Termin Quintana*

*Alfonso Jiménez*  
*Umaroffmanara*





85  
sion de 17 de Agosto de 1928 -

Concurrentes

- D. Eduardo Almada Rodriguez
- " Manuel Hernandez Camina
- " Jose Lorano Felipe.
- " Manuel Hernandez y Hernandez
- " Rafael Chavez Infante
- " Fermín Quintana Nuir
- " Julian Lazo Dora.
- " Alfonso Jimenez Navarro
- " Francisco Martin Franco.
- " Jose Chavez Alvarez.

En Villanueva del Fresno a diez y siete de Agosto de mil novecientos veinte y ocho a las nueve de la noche, se constituyo en la Sala Capitular en Sesion extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez y asistencia de los Señores Concejales que se expresan al mar-

gen para celebrar la convocada por cedula expresiva del objeto y con la autelacion legal.

Abierta por la Presidencia, se dio lectura y fue aprobada el acta de la anterior.

Seguida por el infrascripto Secretario se da lectura del expediente formado y del proyecto de Presupuesto extraordinario que la Comision Permanente hiciera en su sesion de 22 de Julio ultimo para realizar las obras de reforma y mejora de las Escuelas graduadas, Cuartel de la Guardia Civil y Matadero, construccion de una fuente pública, urbanizacion de calles y construccion del camino vecinal a Chelas, otras todas urgentes de conveniencia y necesidad.

El Ayuntamiento procedio al estudio de todas y cada una de las diferentes partidas que se consignan en el Presupuesto de gastos y del estudio o memoria que del mismo hace el Secretario Interventor. Fueron leidas y estudiadas las partidas que se consignan en el Presupuesto de ingresos y el Ayuntamiento en Pleno





sin voto en contra por unanimidad Acuerda:

Primero: Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

### Gastos.

|                                    |                                                         |                   |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------|
| Capítulo 1º                        | De primer establecimiento                               | 3.390'50.         |
| Capítulo 2º                        | Instalacion y estension o mejoras de servicios publicos | 27.423' "         |
| Capítulo 3º                        | Calamidades publicas                                    | 36.414' "         |
| <u>Total presupuesto de gastos</u> |                                                         | <u>67.227'50.</u> |

### Ingresos.

|                                      |                                |                   |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Capítulo 1º                          | Oventuales o transitorios      | 40.910'50.        |
| Capítulo 3º                          | Emprestitos - venta de valores | 26.317' "         |
| <u>Total presupuesto de ingresos</u> |                                | <u>67.227'50.</u> |

### Resumen

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| Importa el presupuesto de gastos. | 67.227'50.   |
| Idem el de ingresos               | 67.227'50.   |
| Diferencia                        | <u>Igual</u> |

Siendo una de las partidas de ingreso consignada en el capítulo primero artículo tercero, la prestacion personal, se sometio a la deliberacion del Ayuntamiento las Ordenanzas porque ha de seguir la exaccion y el padron formado de las personas sujetas a contribuir, documentos que expuestos al publico no han sido objeto de reclamacion, por lo cual ambos documentos fueron sancionados por el Ayuntamiento sin voto en contra.

El ingreso que se consigna en el capítulo tercero consiste en la venta de la inscripcion intransferible numero 10.576 de valor nominal 34.845'97 psetas, y como para adaptar



el acuerdo de enajenacion se requiere la formalidad del Referendum en la forma que establece el articulo 220 del Estatuto Municipal, hallandose reunidos en esta Sesion diez de los doce Concejales de la Corporacion, mas de las cuatro quintas partes de que se compone, estudiado el N.º de 29 de Septiembre de 1924, se adopta el acuerdo por unanimidad de realizar la enajenacion de expresada lamina, autorizando ala Presidencia para que a nombre del Ayuntamiento eleve instancia al Excmo. Sr. Director General de la Deuda y clases pasivas para convertir la suscripcion en titulos de la Deuda al portador que pueda enajenarse mediante Agente de Bolsa autorizado anunciandose este acuerdo por edictos en el Tablon destinado al efecto y en el Boletin Oficial por termino de diez dias para que durante dicho plazo y otro igual puedan formularse reclamaciones por los vecinos en una decima parte por lo menos de los que comprende el Padron.

Asi mismo se acuerda autorizar al propio Presidente para que haga las gestiones necesarias hasta realizar la conversion del titulo y su enajenacion incluso para hacer apoderamientos legales en otras personas que activen las operaciones.

Y no siendo otro el objeto de la Sesion se dio por terminada de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Jimenez

Termin Quintana  
Alfonso Jimenez  
Villavieja







Sesión extraordinaria de 24 de Agosto de 1928.

Concurrentes.

- D. Eduardo Almada Rodríguez  
 " Manuel Hernandez Camiña  
 " Rafael Chaves Infante  
 " Fermín Quintana Ruiz  
 " Manuel Hernandez Hernandez  
 " Julian Lazo Mora -  
 Jose Chaves Alvarez

En Villanueva del Fresno a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos veinte y ocho a las once de la noche se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su Sala Capitular presidido por el Sr. Alcalde don Eduardo Almada Rodríguez y compuesto de los señores Concejales que se expresan

al margen al fin de celebrar la sesión pública extraordinaria para que ha sido convocada por cédula expresiva del objeto en forma reglamentaria.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesión fecha diez y siete del corriente que es la última celebrada aprobándose por unanimidad y ratificando los acuerdos en ella tomados.



Faint, illegible handwriting covering the majority of the page.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Session extraordinaria de 3 de Septiembre de 1928 -

Concurrentes.

- D. Eduardo Almada Rodriguez  
 " Manuel Fernandez Caminas  
 " Rafael Chaves Infante -  
 " Julian Lazo Orosa -  
 " Alfonso Jimenez Navarro.  
 " Jose Lorano Felipe  
 " Jose Chaves Alvarez  
 " Manuel Fernandez y Fernandez,  
 " Fermín Quintana Ruiz.

En Villanueva del Tramo a tres de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho, a las nueve de la noche se constituyó el Ayuntamiento Oleno en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Almada Rodriguez asistiendo los tres. Concejales que se expresan al margen para celebrar la Session publica convocada para hoy en forma reglamentaria.

Declarada abierta, se dio lectura y fue por unanimidad aprobada el acta de la anterior extraordinaria de 24 de Agosto proximo pasado.

Se da cuenta de telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha primero del actual en que expresa la conveniencia de que asista representacion del Ayuntamiento a la manifestacion que ha de tener lugar en Madrid el dia trece de este mes, para conmemorar el quinto aniversario de la venida al poder del Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Ribera Marques de Estella. El Sr. Alcalde expreso lo beneficioso que seria para los intereses generales de la poblacion aprovechar las presentes circunstancias para gestionar de los poderes publicos, resolucion pronta y favorable al proyecto de parcelacion y reparto de las dehesas comunales y que entre en periodo de actividad la construccion del ferrocarril desde esta Villa a Zafrá, pues siendo tan exiguos los gastos de viaje y hallandose en Madrid esos dias, numerosas personalidades que pudieran prestar





88

cooperacion a las pretensiones del Ayuntamiento, es indudable que se conseguirian beneficios incalculables con escasos sacrificios, y al propio tiempo se atenderian las indicaciones del Gobierno coadyuvando a la brillantez del homenaje que el pueblo español dedica a ilustre Marques de Estella.

En cierta discusion el Concejal Don Fermín Quintana que ostenta el cargo de Presidente de la Union Patriótica, dijo que asistiria al homenaje y lo propio expone el Primer Teniente Don Manuel Hernandez Camiñas quienes, formulan ruegos a los demas señores para que les acompañen con el fin de que la Comision oficial resulte lo mas numerosa posible y las gestiones a realizar puedan alcanzar el mejor exito.

Otros Señores Concejales expresaron su sentir de no poder formar parte de la Comision por ocupaciones interesantes y causas legitimas y a propuesta de la Presidencia se toman los siguientes acuerdos.  
Solicitar sea declarada fiesta nacional el dia tres de Septiembre.

Que el dia ocho del mes actual se repartan a los pobres doscientos panes y adquieran caramelos por importe de veinte y cinco pesetas para obsequiar a los niños de las Escuelas nacionales. Y sufragar los gastos de setenta y cinco pesetas a cada Sr. Concejal que asista al homenaje por la prolongacion de su estancia en Madrid para la gestion de los asuntos de interes general, construccion del ferrocarril y parcelacion y reparto de las Dehesas comunales.

El Concejal Don José Chaves Alvarez se mos-



tro de conformidad con la última parte del acuerdo anterior, lo referente a la subvención de 75 pesetas y con ella el Sr. Hernandez renuncia a la misma subvención dejando su importe para aumentar el número de panes a repartir entre los pobres -

Por último y en atención a que por falta de recursos no podrán sembrar los pequeños agricultores se acuerda convocarlos para que soliciten préstamos del crédito agrícola para remediar sus necesidades.

Fuero habiendo mas asuntos en la orden del día se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Edmundo Jimenez

José María Quintana

Alfonso Jimenez  
Secretario



Sesión extraordinaria de 30 de Septiembre 1928.

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores concejales, certifico -

El Presidente

Edmundo Jimenez

El Secretario

Sesión extraordinaria de 9 de Octubre de 1928.

Presidente

En Villanueva del Fresno a

Don Eduardo Almada Rodríguez } secretario de Octubre de mil no-



## Concejales.

don Manuel Hernandez Baniñas  
 „ Alfonso Sumner Navam  
 „ Jose Lorano Felipe  
 „ Manuel Hernandez y Hernandez  
 „ Fermín Quintana Ruiz  
 „ Rafael Chaves Rufauté  
 „ Julian Lazo Pora.

veintos veinte y ocho a las siete de la noche se constituyó el Ayuntamiento pleno en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Alameda Rodríguez y concurto de los Señores Concejales que se expresan al margen para celebrar esta Sesión pública extraordinaria que ha sido convocada por cédula expresa del objeto y con la antelación reglamentaria.

Declarada abierta se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se da lectura de una carta fechada el día de Septiembre, del Señor Alcalde de la Alcañon en la que invita a este Ayuntamiento a que nombre una representación que asista el día doce del actual a la Ciudad de Zafra al objeto de acordar la clase de homenaje con que ha de obsequiarse a los Excmos. Señores Marques de Solanda y Marques de Susinanes por las gestiones llevadas a cabo para conseguir la aprobación por el Gobierno de S. M. del proyecto del ferrocarril de Zafra a Villanueva de los Fresnos y el Instituto de segunda enseñanza en Zafra, cosas de inestimable valor para esta Region.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó que asista a indicada reunion, en su nombre el Sr. Presidente y demas Concejales que quieran asistir sufragandose los gastos de viaje con cargo al presupuesto municipal.

Se da cuenta de telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil fecha 23 del pasado Septiem-





se solicitando se abra suscripcion popular para las victimas del teatro de novedades y explosion del Polvorin en Itelilla.

El Ayuntamiento lamentando tales catastrofes acuerda abrir la suscripcion interesada encaberandola con veinte y cinco pesetas cada una, realizando activa gestion para recaudar la mayor suma posible.

Se da cuenta de escrito que dirige ala corporacion el vecino don Emilio Fernandez Mosera solicitando el reintegro o indemnizacion de los perjuicios que se le han originado con motivo de haber vendido mil litros de aceite al precio de tasa, dos pesetas, ya que el Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Subsistencia autorizó la venta a dos pesetas quince centimos, al cosechero don Emilio Ambrosia resolviendo escrito que este presentara fundados en los arbitrios que gravan la especie en esta localidad.

Debidamente informada la corporacion, acuerda por unanimidad que por la Secretaria del Ayuntamiento se practique liquidacion de la cantidad de aceite que el recurrente haya vendido a precio de tasa por orden de la Alcaldia y el importe a razon de quince centimos, se abone al interesado.

El Sr. Presidente manifiesta, que estimando beneficioso para los intereses de la poblacion, habia intentado la adquisicion de un corral con destino a ensanche de la via publica en la cuenta llamada del Pilar con los hijos de la vecina Francisca Peres Carrasco Vinda de

que los propietarios exigian como precio ciento cincuenta pesetas en metálico y seis solares de los repartidos en la sesion de 7 de Agosto de 1927, que por no haberse construido por los vecinos a quienes se adjudicaron se hallan a disposicion del Ayuntamiento.



asunto que sometia a la consideracion de los Señores Concejales por si estimaban conveniente adquirir dicho corral tan necesario para ensanche y ornato de la calle.

La Corporacion entendiendo muy beneficioso a los intereses del Municipio el contrato propuesto por la Presidencia, acordó autorizarle para que realice la compra del corral aludido, facilitando a los interesados vendedores los solas que exigen y las ciento cincuenta pesetas en metálico.

Se procedió al estudio de los aprovechamientos de las hierbas de las dehesas comunales y por unanimidad se acuerda aprobar la ordenación. Primero: Que el ganado de corda que han aprovechado los agostaderos y continúan en los campos paguen los dueños dos pesetas por cabera por el mes de Octubre actual.

Segundo: Que se admita ganado para aprovechar las hierbas de invierno por el estipendio siguiente: Ganado vacuno, caballo y mulas once pesetas mensuales = Cabrio una peseta setenta y cinco centimos y el lanar una peseta y cincuenta centimos.

La Presidencia y el primer Teniente de Alcalde D. Manuel Hernandez, dan cuenta detallada de las gestiones realizadas en Madrid durante su último viaje, tanto respecto al proyectado ferrocarril desde esta Villa a Zafra como de la carretera a Moron, cuyos asuntos se llevan con gran interés por parte del Gobierno y en breve plazo se realizarán las obras que tan inmensos beneficios proporcionará a la población.

La Corporacion quedó enterada y acordó ha



cer constar en satisfaccion por el éxito obtenido y dar un voto de gracia a los Señores que formaron la Comision

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico,

Edmundo Almada

Fernán Quintana

Alfonso Jimenez  
Navarro

### Sesion extraordinaria de 16 de Nov.<sup>e</sup> de 1928.

Presidente

Don Eduardo Almada Rodriguez

Concejales

" Manuel Hernandez Caminas

" Rafael Chaves Zufante

" Jose Chaves Alvarez

" Fernán Quintana Ruiz

" Jose Lorano Felipe

" Alfonso Jimenez Navarro

" Julian Lazo Rora

" Manuel Hernandez

En Villanueva del Fresno a las diez y ocho horas del dia diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, se constituyeron en el local de la Sala Capitular los Señores Concejales que se expresan al margen presididos por el Señor Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez y que componen mayoria del Pleno del Ayuntamiento, con el objeto de cele-

brar sesion extraordinaria publica que se ha convocado con el caracter de urgente.

Declarada ~~abierta~~ se da lectura y aprue-



82  
ba el acta de la anterior tambien extraordinaria de 20 de Septiembre.

Tiene por unico objeto la presente Sesion, el adoptar medios para solucionar la crisis de trabajo que sufre el elemento obrero por consecuencia de las malas cosechas de cereales habidas en el año anterior y en el presente.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido a comisiones de nutridos grupos de obreros en solicitud de trabajo para allegar a sus hogares, el indispensable sustento diario. Fue en prevision de esta crisis, de autumano sospechada, el Ayuntamiento para conjurarla, habia aprobado y tiene en disposicion de ejecutarse el presupuesto extraordinario votado por la Corporacion en 24 de Agosto del presente año, donde se consiguan treinta y seis mil, cuatrocientas, catorce pesetas para la construccion del camino vecinal desde esta Villa a la de Chelus. Como partida de ingreso para esta calamidad, se eligió la prestacion personal, creyendo suficiente, las reducciones que se hicieran a metalico, por lo exigio de su cuantia, para de modo equitativo, hacer frente a las necesidades del tiempo que falta hasta primero de Enero en que regira el nuevo presupuesto de 1929 que se halla en trámites reglamentarios.

Debidamente informada la Corporacion y siendo de dominio publico la necesidad de la clase proletaria por no haber ocupaciones en las faenas agricolas, — haber sido malas las cosechas de cereales en el año actual y en el anterior y finalmente que el elemento obrero sufre un estado precario digno de atencion y remedio



por parte del Ayuntamiento =

Se acuerda por unanimidad =

Primero: Publicar bando para que los vecinos que necesiten trabajo, se inscriban en listas que confeccionará la Secretaría del Ayuntamiento -

Segundo: Invitar a los hacendados forasteros para que retiren de la plaza y den ocupación en sus fincas al mayor número de obreros necesitados de los inscriptos en el Padron invocando sus sentimientos humanitarios y

Tercero: Dar comienzo a las obras de construcción del camino vecinal a Cheles colocando en ellas el número de obreros que permitan las reducciones a metálico y los fondos y créditos del presupuesto municipal vigente

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico.

Edmundo Almada

M. Hernández

Gamino

Doné Johano

Jose Alvarez

Antonio Rodriguez

Jerman Quintana

Adolfo Galan

Alfonso Jimenez  
Navarro

Sesión extraordinaria de 30 de Noviembre 1928.

Asistente

Don Eduardo Almada Rodriguez

Señor Concejales

« Manuel Hernandez Gamino

« Jose Alvarez

« Alfonso Jimenez Navarro

En Villanueva del Tramo a treinta de noviembre de mil novecientos veinte y ocho, a las seis de la tarde se constituyó en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los



88  
don Hermin Quintana Ruiz, señores que se expresan al margen  
" Antonio Rodriguez }  
" Jose Lorano Felipe } bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
" Jose Muñoz y D. Fran<sup>co</sup> Delgado } don Eduardo Almada Rodriguez  
para celebrar sesion publica extraor-  
dinaria que ha sido convocada por edicula expre-  
siva del objeto en forma reglamentaria.

Declarada abierta se dio lectura y fue aproba-  
da por unanimidad el acta de la anterior tam-  
bien extraordinaria de diez y seis del corriente.  
Consiste el primer particular de la convocatoria  
en dar posesion de sus cargos de Concejales a los  
Señores don Jose Muñoz Ruiz y don Francisco del  
gado Hernandez y al efecto se da lectura de la  
orden del Excmo Sr. Gobernador Civil fecha diez  
y siete del actual, en la que participa indicados  
nombrosamientos. La Presidencia hallandose pre-  
sentes los mentados señores los invito a tomar  
asiento en el estrado, dandoles posesion de sus car-  
gos. Brevequida les dio la bienvenida expresando el  
acuerdo tenido por la superioridad en la eleccion,  
por las dotes de cultura, honradez y laboriosidad  
que adornan a los designados, por lo que espera  
que su colaboracion en defensa de los intereses pu-  
blicos proporcionara opimos frutos en la ad-  
ministracion. Los señores aludidos don Jose Mu-  
ñoz y don Francisco delgado dan las gracias a  
la Presidencia por sus frases de encomio y ofre-  
cen cooperar con buena voluntad en todo lo que  
esté al alcance de sus facultades personales.

El segundo extremo de la convocatoria consis-  
te en dar a conocer a la Corporacion los creditos  
que por defecto en la manutencion de las consigua-  
ciones, no han podido liquidarse durante el año  
actual por si creyera oportuno reconocerlos ya



que se hallan pagados y son de legitima procedencia.  
 Ellos son: A don Arturo Montes Gil por medicinas  
 suministradas a los vecinos pobres de la Beneficencia  
 municipal durante el año de 1927 que por agotarse  
 la consignacion presupuesta no pudo legalizarse el  
 pago ————— 2.258'69

A don Jose Maria Mashier Basulga por  
 igual concepto y causa que el anterior — 1.219'17

A los Maestros Racionales D<sup>ta</sup> Magdalena  
 Laguna y don Manuel Camacho Bautista,  
 por alquileres de casas habitacion y a D<sup>to</sup>  
 Juan Perez Martin por alquiler del local q  
 que ocupa la escuela de niñas n<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> en los  
 meses de Octubre, Noviembre y Diciembre  
 de 1927, en virtud de la nueva creacion de  
 dos escuelas, su establecimiento y no haber  
 credito en el presupuesto a tal fin — 466'60.

Al Secretario dimisionario don Antonio Mo-  
 reno Goncer indemnizacion por el desercion  
 que tubo de su sueldo en el año 1927 — 252'00

Al mismo reintegro de suplidos que hicie-  
 ra de material de escritorio en el mismo  
 año 1927 ————— 147'25

Al Depositario por la diferencia entre lo  
 pagado al contratista de las obras de cons-  
 trucion de la carretera desde esta Villa a  
 la de Valencia del Morubuy y la que con-  
 vinieron voluntariamente satisfacer los  
 dueños de fincas beneficiadas — 2.631'25

Al mismo Depositario por gastos peque-  
 ños por diferentes conceptos — 327'30.

Total siete mil doscientas setenta y dos pe-  
 setas cuarenta y seis cent<sup>os</sup>. —

Los justificantes acreditativos de expresados



gastos se encuentran sobre la Mesa para que puedan ser examinados por los señores Concejales, no habiendolos ninguno por estimar suficiente las explicaciones de la Presidencia y del Secretario Interventor.

Tras breve deliberacion se acuerda por unanimidad aprobar y reconocer en el proximo presupuesto como deudas pendientes de liquidar las que se dejan consignadas para que en su dia pueda ser data legitima en los cuentas -

El tercero y ultimo particular de la orden del dia, es dar cuenta de cuenta presentado por el Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Hernandez Camiñas, interesando se le admita la dimision de ese cargo, conservando solamente el de Concejál. Leido mencionado escrito y estimando legitimas las razones alegadas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitir la dimision solicitada, quedando reconocido de los grandes servicios prestados durante su gestion como miembro de la Permanente y Beneficencia que dimite -

Se suscitan dudas sobre si en esta sesion procede o no el nombramiento del nuevo Teniente de Alcalde en la vacante producida y tras de breve discusion se acuerda convocar al Ayuntamiento a sesion urgente para mañana alas seis de la tarde con indicado objeto.

Y no habiendo mas asuntos en la orden del dia se levantó la sesion de que yo el t. certifico

Edmundo Almaraz

M. Hernandez

Caminas



José Lorano *Alfonso Simener*

Francisco Delgado

Fermín Quintana

Francisco Martín Franco

Alfonso Simener  
Stavaro

Sesión extraordinaria del 1.º de Diciembre de 1928.

Presidente.

D. Eduardo Almada Rodríguez.

Señores Concejales.

« Manuel Hernandez Camiñas

« José Lorano Felipe

« José Muñoz Ruiz

« Fermín Quintana Ruiz

« Alfonso Simener Stavaro

« Francisco Martín Franco

« Francisco Delgado Hernandez

En Villanueva del Tramo a primero de diciembre de mil novecientos veinte y ocho, a las diez y ocho, se constituyó el Ayuntamiento pleno en su sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodríguez, compuesto de los Señores Concejales que se expresan al margen, con el objeto de celebrar esta Sesión pública que se ha convocado, con el carácter de urgente, en virtud de acuerdo tomado en la Sesión de ayer.

El Sr. Presidente la declara abierta y el infrascripto Secretario da lectura del acta de la anterior, haciendo notar el concejal Don José Muñoz Ruiz, que en ella ha omitido el secretario consignar un voto de gracia, que a su petición, hiciera el Ayuntamiento a favor de Don Manuel Hernandez Camiñas, por los inmensos beneficios que su actuación como Primer Concejale de Alcalde, ha prodigado al pueblo.

Asimismo a tal manifestación la Presidencia y todos los señores presentes, expresándose el deseo de que conste en acta el mencionado voto de gracias además del reconocimiento que ya se consignó en la an-



terior, de su meritisima actuacion como Teniente pri-  
mero de la Alcaldia y miembro de la Comision Perma-  
nente.

No habiendo ninguna otra objecion que hacer al  
acta leida, queda aprobada con la adiccion del vo-  
to de gracias a D. Manuel Hernandez, de que se  
ha hecho merito.

El primer particular de la convocatoria consiste  
en nombrar Primer Teniente de Alcalde en la va-  
cante producida en la Sesion de ayer.

Con la benia de la Presidencia, Don Manuel Hernan-  
der, interroga al Secretario para que manifieste si  
es legal la sesion que se esta celebrando, contestan-  
do el infrascripto afirmativamente. Primero por  
haberlo asi acordado el Pleno de esta Corporacion  
segundo por haberse convocado la sesion en forma le-  
gitima y tercero por no oponerse a ello el Estatuto.

La Presidencia ordena se proceda a la eleccion de  
cargo de Primer Teniente de Alcalde, en votacion se-  
creta por papelita y hecho el esentivo resulta die-  
te votos a favor de Don Jose Munoz Ruiz y uno a  
favor de Don Fermín Quintana.

La Presidencia en vista del resultado, proclama  
Primer Teniente de Alcalde al Sr. Munoz, le da po-  
sesion del cargo y con el de miembro de la Comi-  
sion Permanente del Ayuntamiento.

Se da lectura de instancia suscrita por el ve-  
cino de Badajoz Don Pablo Damian Lopez de Peta,  
suplicando sea eliminado del Patron de prestacion  
personal por ser hacendado forastero y no vecino,  
y tambien exento de contribuir a facilitar trabajo a  
los obreros en la presente crisis por que atraviesa.

Examinado el Patron de prestacion y sus Ordenan-  
zas aprobadas, y legitimamente en vigor, resulta, que



la prestación impuesta al interesado no es la personal que en un crédito in vivo, sino solamente las de los carros y caballerías de su pertenencia que trafican en este término municipal y obligadas por tanto al impuesto no existiendo razón para ser excluidas, y en cuanto al otro extremo de ayudar a conjurar la crisis y calamidad pública reinante, la negativa a admitir los obreros que se le han asignado supone falta de sentimientos humanitarios y de espíritu de ciudadanía, mas aun cuando por la ilcaldia solo se ha formulado un ruego y no mandato.

El Ayuntamiento acuerda, que por la Presidencia se haga saber al interesado esta resolución, para que desista de sus pretensiones infundadas -

Por ultimo acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Presidente, para que nombre agente ejecutivo que realice el cobro de los descubiertos a su favor con el fin de poder atender alas apremiantes obligaciones que existen pendientes -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion de todo lo que yo el Secretario certifico -

Edmundo Ferrera

J. M. S. y P. M.

José Quintana José Chover

Francisco Delgado

Julian Loro Alfonso Hernández  
Barrión

Rafael Chover Alfonso Jiménez  
Chover



02

sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del día  
17 de Diciembre de 1928.

Presidente

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Don Eduardo Almada Rodríguez    | En Villanueva del Tramo a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintiocho a las diez de la mañana se constituyó el pleno del Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Almada Rodríguez, y comparecieron de los tres concejales que se expresan al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria del tercer periodo cuatrimestral establecido en |
| Don José Muñoz Ruiz             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Don Fermín Quintana Ruiz        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Don Manuel Hernández Camiña     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Don Rafael Chaves Infante       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Don José Chaves Álvarez         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Don Francisco Martín Franco     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Don Julián Lazo Bosa            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Don Francisco Belgado Fernández |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

el artículo 125 del Estatuto Municipal; sesión que ha sido oportunamente convocada por cédula expresiva del objeto con la antelación reglamentaria por no estar señalada anteriormente la fecha y hora de las sesiones de este cuatrimestre.

Declarada abierta se da lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior celebrada por la Corporación el día primero del actual y con la viciación de la Presidencia hace uso de la palabra el concejal Don José Muñoz y manifiesta: Que le extraña no conste en el acta leída las manifestaciones que hiciera en indicada sesión referentes a dar las gracias mas expresivas a los tres que se dispusieron nombrarle Primer Teniente de Alcalde cuando así lo expresó al terminarse la proclamación y posesionarsele.

También con permiso de la Presidencia el concejal Don José Chaves Álvarez hace contar su enojita protesta por el nombramiento a favor de Don José Muñoz para el cargo de la primera Escudería, no por no creerlo capacitado, pero digno y disposición para el desempeño de la misma, también la cultura suficiente



para el mismo pero que hastadhora carece de condiciones para la distincion de que ha sido objeto

De igual modo el Concejal Don Manuel Hernandez Benito manifiesta: que no está conforme con la tesis sustentada por el Sr. Chaver por entender que la misma es contradictoria, debido a que, de los hombres de talento y de cultura, como el Sr. Chaver reconoce en el digno Sr. Muñoz, es de los que hay que esperar obras benéficas para el vecindario.

No habiendo ninguna objeccion mas que hacer al acta leida es aprobada y firmada por todos los tres asistentes.

El primer particular de la convocatoria consistió en someter a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto Municipal ordinario de ingresos y gastos formado por la Comision Municipal Permanente en su sesion de diez y seis de Noviembre ultimo y que ha de regir durante el año de mil novecientos veintinueve. Se tiene sobre la mesa el proyecto de Presupuesto con toda la documentacion reglamentaria y por el Secretario se da lectura de todas las partidas que figuran en las respectivas relaciones por articulos del Presupuesto de GASTOS introduciendose las siguientes reformas. En el capitulo primero, articulo primero se establecen dos pensiones de a setenta y cinco centimos cada una diarias para el voz publica y el sepulturero, en atencion a los muchos años que llevan de servicio su imposibilidad fisica y conveniencia de designar nuevo personal.

Al capitulo quinto articulo segundo se introducen las modificaciones en el personal de la plantilla de reconciliacion, en la siguiente forma:

Sueldo anual de un Reconciliador, tres mil pesetas.

Sueldo de un auxiliar de la Oficina de Reconciliacion



al servicio tambien de la Secretaria del Ayuntamiento mil quinientas pesetas.

Sueldo de tres vigilantes auxiliares de la recaudacion a razon de mil noventa y cinco pesetas anuales cada uno, tres mil doscientas ochenta y cinco.

En el capitulo septimo articulo primero se aumenta el sueldo de un guarda para la fuente publica, asignandole un sueldo de mil cinco pesetas.

En el mismo capitulo se introduce la modificacion al articulo tercero estableciendo un sueldo de mil doscientas setenta y siete pesetas cincuenta centimos para el sueldo del guarda repulterero del nuevo cementerio municipal.

Apeticion de varios tres Concejales se suspende esta sesion para continuarse a las tres y media de la tarde de este dia quedando citados con su conformidad los tres presentes, certifico -

A las tres y media de la tarde de hoy diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintiocho se reanuda la sesion de esta mañana suspendida a las dos de la tarde para continuar la discusion y rotacion del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos del proximo año mil novecientos veintiocho. No se formulan ninguna otra modificacion al presupuesto de gastos que las ya consignadas y por unanimidad se acuerda su definitiva aprobacion.

Respectivamente se da lectura de todas las partidas consignadas en el presupuesto de Ingresos y se aprueban integramente las partidas consignadas en los articulos primero, tercero y quinto del capitulo primero, de igualmiente se aprueba el capitulo quinto en toda su integridad.

A la discusion del articulo primero del capitulo sexto



se oponen al impuesto sobre canales, y bajadas de agua Don José y Don Rafael Chaves y Don Francisco Martín. Francisco interin se conforman las ordenanzas base de este impuesto.

Por mayoría absoluta de votos compuesta de los señores Don José Muñoz, Don Fermín Quintana, Don Manuel Hernández, Don Francisco Delgado, Don Julián Lazo y el Sr. Presidente; estando formando parte de esta sesión el Concejal Don Luis Barreto que llega al comenzar esta discusión, también se une a la mayoría y aprueba el impuesto, votando en contra los señores Chaves y Martín Francisco.

Se aprueba por unanimidad el artículo primero del capítulo octavo en lo referente a derechos de tasa por documentos que expida la Secretaría Municipal, servicios del voz pública y sellos.

En cuanto al arbitrio de pesas y medidas el Concejal Don Luis Barreto propone la supresión total del mismo oponiéndose a ello los señores de la Comisión autores del proyecto. Discutido convenientemente y puesto a votación el asunto dio el siguiente resultado:

Señores que aprueban el arbitrio Don José Muñoz, Don Fermín Quintana, Don Manuel Hernández, Don Francisco Delgado, Don Francisco Martín Francisco, Don Julián Lazo y el Sr. Presidente y en contra de la totalidad del impuesto Don Rafael y Don José Chaves y Don Luis Barreto.

Queda aprobado por mayoría absoluta el arbitrio de pesas y medidas objeto de esta discusión.

El Sr. Barreto propone se acuerde la supresión por los reconocimientos sanitarios de las carnes de cerdo y de hebra con el fin de evitar las molestias de que pague por diferentes conceptos y en sustitución de la tasa que produce esta reforma, se aumenten dos céntimos en el impuesto sobre el consumo local, dejándose subsistentes los arbitrios sobre los demás mantenimientos que constan en el proyecto.



puesto a discusión este particular por unanimidad  
fue aprobada la enmienda

Quedan aprobados por unanimidad las partidas con-  
sagradas en el capítulo noveno, décimo, y undécimo  
En virtud de lo avanzado de la hora y petición de los  
H<sup>os</sup> Concejales, no quedando nada que discutir del  
Presupuesto de ingresos y gastos se levanta esta Sesión  
acordándose por la Presidencia se celebre día en el  
día de mañana a las diez para formar las ordenan-  
zas de ejecución de los arbitrios e impuestos establecidos,  
de todo lo cual yo el Secretario certifico

*Eduardo Almada*

Sesión ordinaria de 18 de Diciembre de 1928

Concurrentes

- Don Eduardo Almada Rodriguez
- Don José Muñoz Ruiz
- Don Fermín Quintana Ruiz
- Don Manuel Hernandez Caminos
- Don Julián Las Rosa
- Don Francisco Delgado Fernandez
- Don José Chaves Alvarez
- Don Rafael Chaves Infante

En Villanueva del Fresno a diez y  
ochos de Diciembre de mil novecientos  
veintiocho a las diez de la mañana se  
constituyó el Pleno del Ayuntamiento  
en el local de la sala Capitular bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Edu-  
do Almada Rodriguez Compuesto de  
los H<sup>os</sup> Concejales que se expresan en el



marzen para celebrar esta sesión ordinaria, segunda del periodo cuatrimestral acordada en la sesión de ayer. Habida por la Presidencia se da lectura y aprueba el acta de la anterior, que suscriben los tres presentes. A continuación se da lectura del proyecto de ordenanza para la creación de los arbitrios con fines no fiscales, estableciéndose el tipo de tres pesetas por la circulación en general por las vías públicas de perros. Se aprueba por unanimidad.

Se somete igualmente a discusión las ordenanzas sobre canales y bajantes de aguas pluviales estableciéndose las siguientes categorías: Para las calles clasificadas de primera cinco pesetas por cada canal y una peseta por metro de fachada en las que no los tengan y con canales de faja.

En las calles de segunda clase por cada canal se fija el tipo de tres pesetas cincuenta centimos y el metro de vertiente de fachada en sesenta centimos.

Quedaran exentos de este tributo los edificios que tengan asignada una cuota de contribución inferior a cinco pesetas.

En esta forma quedan aprobada las ordenanzas por unanimidad.

Se aprueban sin discusión y con unanimidad las referentes a derechos y tasas, estableciéndose la cifa de cuatro mil pesetas para la zona del extrarradio en cuanto a la creación del impuesto de consumo sobre bebidas espirituosas y alcohol.

Se aprueban definitivamente las ordenanzas sobre participación y cargas en los tributos nacionales.

Sobre artículos destinados al consumo y la del inquilinato, depiéndose el establecimiento de bases atributivas por el concepto de inquilinato para la continuación de esta sesión que el próximo acuerdo se suspende.



hasta las tres y media de la tarde.  
 a dicha hora concurren para continuar la sesion  
 expresada los Sres don Eduardo Ahumada, don Jose  
 Munoz, don Fermín Quintana, don Manuel Hernan-  
 dez, don Rafael Chavez, don Francisco Delgado, don  
 Jose Chavez, don Julian Lazo y don Francisco Mun-  
 tin.

Se pone a discusion las bases para las ordenanzas  
 del arbitrio sobre inquilinato y se establece

El quince por ciento sobre las rentas de los edificios  
 superiores a quinientas pesetas

El doce por ciento sobre los de trescientas a cuatro-  
 cientas.

El diez por ciento sobre los de doscientas a trescientas -

El ocho por ciento sobre los de ciento a doscientas

El seis por ciento para los de cincuenta a ciento

El cuatro por ciento para los de treinta a cincuenta

Y el tres por ciento sobre los de quince a treinta

Por unanimidad quedan aprobadas bajo estas bases.

Las indicadas ordenanzas, quedando solamente

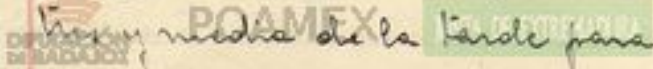
pendientes las del el impuesto del repartimiento

general de utilidades para cubrir el deficit.

La corporacion en pleno acuerda por unanimidad

que estos acuerdos tanto de aprobacion del presupuesto ordinario de ingresos y gastos, como de las orde-  
 nanzas aprobadas se expongan al publico por ter-  
 mino de quince dias, para oír reclamaciones  
 y durante ese plazo se remitirá copia al Sr. Sr.  
 Delegado de Hacienda a los efectos del articulo  
 300 del Estatuto.

Por ultimo el Ayuntamiento acuerda por unanimi-  
 dad celebrar sesion en el dia de mañana a las  
 tres y media de la tarde para discutir las orde-





normas del repartimiento general de utilidades, discutir y votar las transferencias de créditos propuestas por la Comisión Permanente y también la labor realizada por ésta en el cuatrimestre actual.

Los tres Concejales presentes se dan por citados levantándose la Sesión a las seis y treinta de la tarde de que yo el Secretario certifico.

Edmundo Jimenez

## Sesión ordinaria del 19 de Diciembre de 1928 -

Presidente

- D. Eduardo Almada Rodríguez  
Tres Concejales
- " Germán Quintana Ruiz
  - " José Muñoz Ruiz
  - " Julián Lazo Mora
  - " Francisco Martín Franco
  - " Rafael Feljoo
  - " Manuel Álvarez

En Villanueva del Trueno a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho, a las tres y media de la tarde, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su Sala Capitular compuesto de los Señores que se expresan al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Almada Rodríguez para conti-

nuar las sesiones ordinarias del tercer periodo cuatrimestral.

Declarada abierta, se da lectura y es aprobada el acta de la anterior celebrada en el día de ayer.

En seguida se procede al estudio de las Ordenanzas que han de regir para la confección del Repartimiento general de utilidades y cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1929, y por unanimidad se acuerdan establecer las siguientes



= Bases =

- El rendimiento medio de las caberas de ganado caballar dedicado a la granjería se estimaran en sesenta pesetas.
- El vacuno en treinta y ocho pesetas.
- El lanar y el cabrio en tres pesetas.
- El de cerda en ocho pesetas.
- El ganado de labor ha de estimarse con las siguientes utilidades -
- La cabera de caballar, sesenta y cinco pesetas.
- La de mular, setenta y ocho. -
- La de arrial en siete pesetas.
- El tipo medio del jornal establecido para los obreros del ramo de construcción, se fija en cuatro pesetas y el numero de jornales en el año se calculan en doscientos, con rendimiento de ochocientas pesetas.
- Los obreros del ramo industrial y comercial se le establece el jornal de tres pesetas y doscientos días de trabajo al año que daran la utilidad de seiscientas pesetas -
- A los obreros del campo se les establece el jornal diario de dos pesetas cincuenta centimos y ciento ochenta días de trabajo, obteniendo un rendimiento anual de cuatrocientas cincuenta pesetas.
- A los dependientes de escritorios, oficinas, conductores de Automoviles y otros analogos se les fija el setenta por ciento del haber que disfruten -
- En cuanto al avaluo de los signos exteriores de riqueza el Ayuntamiento acuerda dejarlo al criterio de las comisiones, que tendran en cuenta cuanto estimen de justicia y equidad, para que el tributo se verifique con la debida garantia.
- No quedando del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de mil novecientos



cinete y nueve nada que discutir, se acuerda fijarlos en las cifras siguientes:

| Presupuesto de gastos.      |                                         | Pesetas.    |
|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| Capitulo 1°                 | Obligaciones generales.                 | 58.662 64   |
| "                           | 2° Representacion municipal             | 750 -       |
| "                           | 3° Vigilancia y seguridad.              | 3.690 -     |
| "                           | 4° Policia urbana y rural.              | 7.421 -     |
| "                           | 5° Recaudacion                          | 7.785 -     |
| "                           | 6° Personal y material de oficinas      | 18.850 -    |
| "                           | 7° Salubridad e higiene.                | 10.572 -    |
| "                           | 8° Beneficencia                         | 18.605 65   |
| "                           | 9° Asistencia social                    | 545 -       |
| "                           | 10° Instruccion publica.                | 11.530 -    |
| "                           | 11° Obras publicas                      | 8.900 -     |
| "                           | 13° Fomento de los intereses comunales. | 1.300 -     |
| "                           | 17° Imprevistos                         | 8.000 -     |
| Total Presupuesto de gastos |                                         | 156.611 29. |

| Presupuesto de ingresos.      |                                                              | Pesetas.    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------|
| Capitulo 1°                   | Reintas                                                      | 16.905 93   |
| "                             | 5° Eventuales y extraordinarios                              | 2.536 70    |
| "                             | 6° Arbitrios con fines no fiscales                           | 1.000 -     |
| "                             | 8° Derechos y tasas                                          | 21.337 50   |
| "                             | 9° Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales | 17.237 97   |
| "                             | 10° Imposicion municipal.                                    | 97.343 19.  |
| "                             | 11° Multas.                                                  | 250 -       |
| Total presupuesto de ingresos |                                                              | 156.611 29. |

### Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 156.611 29.

Idem los ingresos - - - 156.611 29.

Igual.

Se procede a la confeccion del presupuesto especial de gastos e ingresos de las Dehesas comunales.



nales que por ser gratuitos los beneficios y del  
 común de vecinos han sido separados del pre-  
 supuesto municipal ordinario fijándose:

| Presupuesto de gastos.                                                           | Pesetas.         |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Por el importe de la contribucion terri-<br>torial que grava sobre las dehesas - | 21.500 -         |
| Por el importe de los derechos reales<br>que gravan sobre los mismos -           | 1.749'18         |
| Sueldo de un Guarda Mayor de las<br>dehesas - - - - -                            | 1.460 ..         |
| Idem de tres guardas -                                                           | 3.285 ..         |
| Jornales para guardas temporeros de<br>Verano - - - - -                          | 1.500 ..         |
| Sueldo de un escribiente que lleve la<br>direccion de la Oficina - - - - -       | 1.250 ..         |
| Para pago de jornales a peñeros tara-<br>dores de frutos y pastos - - - - -      | 125 ..           |
| Para abonar la cuota del retiro obrero<br>de los empleados de las dehesas -      | 144 ..           |
| Para gastos de material de escritorio -                                          | 300 ..           |
| Para jornales precisos en la limpieza<br>de fuentes, pozos y abrevaderos - -     | 3.000 ..         |
| Para obras de entretenimiento y repara-<br>cion de edificios - - - - -           | 500 ..           |
| Para idem de conservacion y mejora de<br>caminos - - - - -                       | 2.000 ..         |
| Para jornales en la limpieza y poda<br>de los montes - - - - -                   | 5.000 ..         |
| Para gastos imprevistos - - - - -                                                | 1.186'82         |
| <u>Total presupuesto de gastos</u>                                               | <u>43.000 ..</u> |

Presupuesto de Ingresos.

Por lo que pueda producir los aprovechamientos de  
 hierbas, pastos, agostadero, leñas y otros sobran-

capítulo  
12  
30



tes del general de vecinos, con arreglo al plan que acuerde el Ayuntamiento en su día - - - - - 43.000 "  
 Total presupuesto de ingresos 43.000 "

No hubo oposicion al precedente presupuesto y quedo por unanimidad aprobado.

Vista la propuesta de transferencia de creditos de uno, a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario vigente que formula el Intendente interino que ha sido aceptada en principio por la Comision municipal permanente en sesion de 19 de Noviembre pasado.

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios a que estan afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayunt.º

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo 1º libro 2º del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

| capitulo | articulo | consignacion que tiene | deduccion por transferencia | Quedan   | capitulo | articulo | consignacion que le queda | Aumento por transferencia | Total |
|----------|----------|------------------------|-----------------------------|----------|----------|----------|---------------------------|---------------------------|-------|
|          |          | Ptas.                  | Ptas.                       | Ptas.    |          |          | Ptas.                     | Ptas.                     | Ptas. |
| 1º       | 4º       | 5.000                  | 1.331 25                    | 3.668 75 | 1º       | 10º      | 6.860                     | 900                       | 7.760 |
| 3º       | 1º       | 2.000                  | 1.700                       | 300      | 4º       | 4º       | 1.710                     | 365                       | 2.075 |



|     |    |        |    |     |   |        |    |     |    |       |   |
|-----|----|--------|----|-----|---|--------|----|-----|----|-------|---|
| 4°  | 6° | 100    | "  | 100 | " | "      | "  | 4°  | 7° | - 100 | " |
| 7°  | 1° | 4.133  | 75 | 180 | " | 2.953  | 75 | 8°  | 1° | 1'    |   |
| "   | 6° | 2.468  | 65 | 250 | " | 2.218  | 65 | "   | 3° |       |   |
| 8°  | 1° | 12.658 | 95 | 250 | " | 12.408 | 95 | "   | 4° |       |   |
| "   | 3° | 2.586  | 70 | 100 | " | 2.486  | 70 | 10° | 1° |       |   |
| 9°  | 7° | 125    | "  | 125 | " | "      | "  | 11° | 1° |       |   |
| 10° | 3° | 2.905  | "  | 100 | " | 2.805  | "  | 13° | 3° |       |   |
| 12° | 4° | 7.120  | "  | 750 | " | 6.370  | "  | "   | "  |       |   |
| 13° | 4° | 400    | "  | 400 | " | "      | "  | "   | "  |       |   |

Así mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia -

El último particular de la sesión es el dar a conocer al pleno del Ayuntamiento la gestión realizada por la Comisión municipal Permanente desde el seis de Julio anterior, y al efecto el Secretario da lectura íntegra de las actas de las sesiones celebradas en dicho mes los días primero, ocho, quince, veinte y dos y veinte y nueve, en la que consta el arqueo de treinta de Junio y licencia por diez días al Sr. Alcalde para trasladarse a la Capital por motivos de salud; los pagos realizados por diferentes servicios municipales, inclusiones de pobres en las listas de la Beneficencia y concesión de socorro para ayuda de lactancia de una niña hija de Juan Gouroler Rosina acordándose la aprobación de la cuenta trimestral rendida por el Depositario -

El Ayuntamiento acuerda aprobar las actas de las sesiones de dicho mes -

Se continúa la lectura de las actas de las sesiones celebradas en cinco, doce, diez y nueve y veinte y seis de Agosto donde consta el arqueo de



fondos del mes de Julio anterior, la concesion de socorro para lactancia a Maria Olivera Poma, varios pagos por distintos servicios, la adquisicion de una <sup>carro-</sup>cuba con destino al riego de calles, el pago del servicio telefonico al Juzgado municipal y Guardia civil -

El Ayuntamiento acuerda aprobar indicadas actas sin oponer reparos.

El propio secretario da lectura de las correspondientes alas sesiones de dos, diez y seis, veinte y tres y treinta de Septiembre, en las que constan el arqueo ordinario del 31 de Agosto, la concesion de socorro para ayuda de lactancia a Isabel Lopez Guzman y de las inclusiones acordadas de familias pobres en las listas de la Beneficencia asi como los pagos de caracter ordinario y convenientes ocurridos en el mismo mes -

El Ayuntamiento aprueba indicadas actas. Ato segundo se leen las correspondientes a los dias siete, catorce, veinte y uno de Octubre en que consta el arqueo ordinario del treinta de Septiembre se acuerdan los pagos por obligaciones del mes y se incluyen a familias pobres en las listas de la Beneficencia tambien el acuerdo referente a la creacion provisional en esta Villa de dos Escuelas unitarias de niñas por virtud de la Real Orden de 29 de Septiembre ultimo.

El Ayuntamiento acuerda aprobar las actas y la gestion municipal de indicado mes -

Seguidamente se leen las actas de las sesiones de cuatro, once, diez y ocho y veinte y cinco de Noviembre donde consta el arqueo del mes de Octubre, se aprueba la cuenta trimestral de la Depositaria, y el acta de recepcion provisional de las obras buartel de la Guardia civil, y tam-



bien el proyecto de presupuesto ordinario para el año proximo -

El Ayuntamiento acuerda aprobar indicadas sesiones quedando satisfecho de las gestiones realizadas por la Comision -

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de que certifico:

Eduardo Almada

Jose Chaves

Luis Parroto

Julian Lazo

Manuel Hernandez

Antonio Rodriguez

Fernin Quintana

M. Hernandez  
Carrion

Jose Johano

### Sesion extraordinaria de 28 de Diciembre.

#### Presidentes

- D. Eduardo Almada Rodriguez
- 11. Concejales
- " Luis Parroto Cortado
- " Fernin Quintana Ruiz
- " Manuel Hernandez Carrion
- " Jose Chaves Alvarez
- " Antonio Rodriguez Sanchez
- " Manuel Hernandez y Hernandez
- " Julian Lazo Pora
- " Jose Johano Felipe

En Villanueva del Fresno a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho, a las cuatro de la tarde, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Almada Rodriguez, asistiendo los señores Concejales escritos al margen, para celebrar esta sesion publica extraordinaria, convocada con el caracter de urgente por cedula expresiva del objeto.

Abierta la sesion el Secretario da lectura del acta de la anterior ordinaria del periodo que



trimestral celebrada en diez y nueve del corriente, suscitándose discusión sobre las bases acordadas en ella para la formación del repartimiento general de utilidades, y por los señores Concejales que no asistieron, D. Luis Barreto, don José Chaves y don Antonio Rodríguez Sancher, en cuanto al cómputo del número de días de trabajo que se asignan a los obreros y tipo medio de jornal diario establecido. Aclarados los extremos que se solicitaban por la presidencia y el Concejal don Manuel Hernández, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el acta leída en la forma que aparece redactada y suscribiéndola todos los señores presentes -

Éste tiene por único objeto la Sesión que se celebra, el tratar de la aguda crisis de trabajo que sufre el secundario y la Presidencia informa acerca del crecido número de obreros sin ocupación y de las cuantiosas sumas que diariamente se invierten en obras públicas alcanzando lo gastado en los cuarenta días, mas de nueve mil pesetas, siendo materialmente imposible continuar con esta carga que absorbe todos los ingresos del presupuesto y están desatendidas las obligaciones preferentes e ineludibles del Ayuntamiento, por lo cual propone que se adopte la medida oportuna para que los obreros puedan llevar el sustento diario a sus hogares y se restablezca la tranquilidad pública.

Abierta discusión en la que tomaron parte los señores don Manuel Hernández, don Luis Barreto, don José Chaves y don Antonio Rodríguez, se propuso el reparto equitativo de los obreros necesitados, entre los propietarios de tierras en el término municipal y cualquier persona que



por su posicion social deba cooperar en proble-  
ma tan humanitario y de interes publico.

Todos los señores presentes aceptan como bue-  
na la proposicion y para llevarla a efecto se  
acuerda por unanimidad que la Comision Per-  
manente del Ayuntamiento asociada de las per-  
sonas que quieran auxiliarse, se reunan en el  
dia de mañana en las oficinas publicas, para  
formar un padron de obreros sin trabajo y el  
proyecto de reparto entre los terratenientes, de  
termino convocandose de nuevo a la Corpora-  
cion para su examen el dia treinta del actual  
alas cuatro de la tarde, para adoptar el  
acuerdo pertinente -

Y no habiendo ningun otro particular se  
levantó la Sesion alas diez y ocho horas, y  
todo lo cual yo el Secretario certifico -

Eduardo Almada Jose Chaves

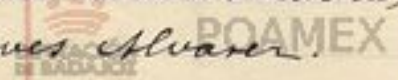
*(Handwritten signatures)*  
Julian Lopez M. Hernandez  
Jermia Quintan M. Hernandez  
Jose Lohano Antonio Rodriguez  
Camino

Sesion extraordinaria de 30 de Diciembre 1928.

Presidente

- Don Eduardo Almada Rodriguez
- Hes. Concejales.
- " Luis Rameto Cortado
- " Manuel Hernandez Camiñas
- " Jose Chaves Alvarez

En Villanueva del Fresno -  
treinta de Diciembre de mil  
novecientos veinte y ocho a  
las cuatro de la tarde se con-  
stituyeron en la Sala Capitul-





don Fermín Quintana Ruiz  
 „ José Lorano Felipe  
 „ Julián Larro Mora  
 „ Manuel Hernandez  
 „ Antonio Rodríguez Saucedo

por los señores concejales que se expresan  
 al margen bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde don Eduardo Almada Rodríguez  
 y que constituyen mayoría del Ayunta-  
 miento Pleno habiendo precedido a  
 esta sesión la oportuna cédula expresiva del objeto  
 con el carácter de urgente en virtud del acuerdo to-  
 mado en la sesión de ayer -

Declarado abierto el acto, se dio lectura y fue  
 aprobada por unanimidad la anterior, inscribién-  
 dola los señores presentes.

En seguida se da cuenta de los trabajos realiza-  
 dos por la Comisión municipal permanente de for-  
 mación del Padrón de obreros y proyecto de re-  
 parto entre los propietarios de fincas en este tér-  
 mino, como medio de solucionar la crisis de tra-  
 bajos reinante y de conformidad con lo acor-  
 dado en la sesión de ayer -

Estudiados detenidamente dichos documen-  
 tos y considerando que la Comisión ha obrado  
 con perfecta imparcialidad al confeccionar  
 el reparto referido, se acuerda por unanimidad  
 aprobarlo y que por el Sr. Alcalde se dirijan  
 atentos oficios a los señores terratenientes en el  
 mismo comprendidos rogándoles los admitan  
 en la proporción que se les señala como acto hu-  
 manitario y de interés social.

No siendo otro el objeto de esta sesión, se da por  
 terminada alas cinco de la tarde, de que certifico.

Edmundo Fornara — José Chaver — Justo...

Manuel Ferrández — José Lorano

Fermín Quintana — Rafael Chaver



*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



10



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA







02



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



100



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA







53



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



22



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA









POAMEX

LATA DE EXTREMADURA









POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA







83



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA







81



POAMEX

LINDA DE EXTREMADURA









POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA







87



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA







86



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA







86



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA









POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA









POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

DATA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA















86



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



10



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA













POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA









POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA









POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA









POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA









POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA







POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



07



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA











87



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA









POAMEX

TARX DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA



87



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA







POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



05



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



10



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA



68



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



88



POAMEX

LIBRO DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA







POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

POAMEX

BANDA DE EXTREMADURA







POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA



60



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMAZURA







POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



18



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



1002



POAMEX

LEYENDA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



002



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA